SELECCIONE SEGÚN EL CASO:	**REGISTRE NÚMERO DEL CONTRATO**	**DATOS GENERALES**	
Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica	No.	FECHA ACTA DE INICIO	31/05/2024
Contrato de Apoyo Concertado	No.		
Contrato de Colaboración	No.		
Contrato de Interés Público	No.		
Convenio o Contrato Interadministrativo	No.	FECHA DE TERMINACIÓN	05/07/2024
Convenio de Asociación	No. 2197 de 2024		
Nombre del Proyecto	FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024	ÁREA(S)	Subdirección de las Artes
Nombre de la Organización o Entidad	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES		
Representante Legal			

N° DEL PRESENTE INFORME	2	DE	2

PERIODO DEL INFORME	DEL	15	06	2024	AL	05	07	2024

SUPERVISORA: LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO - SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

APOYOS A LA SUPERVISIÓN: Maira Alejandra Meneses Romero, Cindy Carolina Aguirre y Jairo Javier Estupiñán Cubillos contratista de la Subdirección de las Artes.

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto “FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024” el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación.

CORREO ELECTRÓNICO: alalbaproducciones@gmail.com

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECÍFICAS)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
	1.1 Gala de Apertura Joropo Al Parque 2024	Se reporta en este periodo de informe del 15 de junio al 05 de julio de 2024. El cumplimiento total de la obligación relacionada con garantizar la ejecución del proyecto según los términos presentados y el presupuesto del mismo. En su tercera edición, el festival se llevó a cabo los días 15 y 16 de junio de 2024. La ***gala de apertura del Festival Joropo al Parque 2024*** tuvo lugar el viernes 14 de junio a las 8:00 p.m. en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y contó con la interpretación del Cholo Valderrama y agrupación danza como artista invitado (Apoyado por el Instituto de Turismo del Meta)*. *Hace parte de alianzas estratégicas del Idartes para el proyecto Festival Joropo al Parque 2024. Número de asistentes al evento con aforo de 1.650 personas. Según formato de informe de boletería emitido en el marco de la Licencia Sayco 902408.	**Anexo 1.** Licencia Sayco _ Obligación 1, 3 **Anexo 2.** Matriz de reporte de actividades realizadas Obligación 1, 4

1. Garantizar la ejecución del proyecto, según los términos presentados y el presupuesto que hace parte integral del mismo, con sujeción a la matriz de gastos aceptables y no aceptables aprobada por la entidad.	1.2 Actividades del Desfile del Llanódromo 16/06/2024	A continuación se detalla la ejecución de la actividad en el marco del Llanódromo del Festival Joropo al Parque 2024, que rindió homenaje a los Llanos Orientales. Esta actividad incluyó dos momentos clave: 1. Desarrollo del desfile del Llanódromo del Festival Joropo al Parque realizado el domingo 16 de junio desde las 10:10 a.m. hasta la 1:00 p.m. por la Carrera 7ª con 12 A, iniciando en el edificio Murillo Toro (Carrera 7 No. 12 A-37) y finalizando en el Parque Santander (Carrera 7 con Calle 15). Total, agrupaciones locales y nacionales: 13 Total, artistas participantes: 246 Aforo Total: 3.800 personas. **Agrupaciones nacionales:** 1. Grupo Cabalgando – Tradicional (Arauca) 2. Grupo Alpargata – Académico (Arauca) 3. Agrupación Asofolsa – Académica (Casanare) 4. Agrupación Los Trompos de Casanare (Casanare) 5. Academia Cabrestero (Meta) 6. Agrupación Infantil Corculla (Meta)	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada **Producto 5**. Registro fotográfico de cada una de las presentaciones artísticas realizadas en el marco del Llanódromo y concierto del Festival Joropo al Parque 2024 **Producto 6.** Artes de los certificados de participación en el evento de desfile Llanódromo. **Anexo 1.** Licencia Sayco _ Obligación 1, 3 **Anexo 2.** Matriz de reporte de actividades realizadas Obligación 1,4

		Agrupaciones Distritales: 1. Fundación para el Artista con y sin discapacidad – AZAND - 2. Orinoco Tradicional 3. Agrupación Raíces Ancestrales 4. Agrupación Folklórica Kiribumba 5. Compañía de danza Alma Libre 6. Orinoco Profesional 7. Invitado. Homenaje – Danzas Llaneras de María Aurora Martínez del Centro cultural Llanero Como refiere el Anexo Técnico del convenio **Festival Joropo al Parque 2024,** la Corporación Al Alba Producciones cumplió con garantizar los trámites de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de las personas que integran las agrupaciones participantes en el Llanódromo durante el Festival Joropo al Parque 2024, para ello apoyó el trámite de consecución de póliza póliza de Accidentes Personales con Chubb Seguros Colombia S.A. *(Ver Informe No 1. Anexo 4. Póliza de Accidentes Personales No. 16467 y No. 17122 emitida por Chubb Seguros Colombia S.A. Incluye listado detallado de las agrupaciones, escuelas colectivos o compañías participantes en el*	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		Llanódromo, quienes están asegurados bajo la póliza. (obligación 7. Actividad 7.1) 2. Cada grupo participante realizó una presentación artística en la tarima móvil ubicada en el Parque Santander. Con previa coordinación se estableció la parrilla de programación artística que permitiera la participación integral de los artistas en el marco de la actividad. Se garantizó la vinculación de dos presentadores expertos en la cultura del Joropo, quienes fueron los encargados de la conducción del desfile y exhibiciones para el Llanódromo. *(Ver descripción de su participación en la obligación No 8 del presente informe)*	

	1.3 Actividades del Concierto Festival Joropo al Parque 15 y 16 de junio de 2024	Estas actividades contaron con la participación de 15 artistas y/o agrupaciones musicales, incluyendo 8 de mediana trayectoria, 2 de larga trayectoria reconocidas en las músicas de los llanos colombo-venezolanos, y, 8 agrupaciones ganadoras de una convocatoria distrital. El concierto se llevó a cabo los días 15 y 16 de junio en la Plaza de Bolívar, proporcionando un espacio de circulación y apreciación de la música llanera. El concierto musical Festival Joropo Al Parque 2024 – contó con un aforo total de 37.685 Personas. El **día 15 de junio de 2024,** se llevó a cabo el inicio del Concierto del festival desde las 12:00 m con la participación de los artistas: 1. Carlos Sarmiento (Apoyado por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare)* (**Mediana trayectoria)**. 2. Pio Abril (Apoyado por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare)* (**Mediana trayectoria)**. 3. América Rey (Apoyado por el Instituto de Turismo del Meta)*. (**Mediana trayectoria)**. 4. Apóstol Moreno Ostos - Arauca. (**Mediana trayectoria)**.	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada **Producto 5**. Registro fotográfico de cada una de las presentaciones artísticas realizadas en el marco del Llanódromo y concierto del Festival Joropo al Parque 2024 **Anexo 1.** Licencia Sayco _ Obligación 1, 3 **Anexo 2.** Matriz de reporte de actividades realizadas Obligación 1,4

		5. Llos cantadores Verónica Ortiz, Ramón Enciso "El tigre serranero" y Manuel Chicuaco Torres - Cantos de trabajo de llano Meta. (**Mediana trayectoria)**. 6. Milena Benites (**Larga trayectoria)** Continuando con la programación, el día **16 de junio de 2024,** a partir de las 2:00 p.m. participaron como artistas invitados: 7. Conjunto Laguna Brava - Meta y Vichada. (**Mediana trayectoria)**. 8. Óscar Curvelo - Vichada. (**Mediana trayectoria)**. 9. Víctor Espinel, Hermes Romero y Pablo Enrique Díaz - Canto de trabajo de llano Casanare y Arauca.** (**Mediana trayectoria)**. 10. Aries Vigoth **(Larga trayectoria)** *Hace parte de alianzas estratégicas del Idartes para el proyecto Festival Joropo al Parque 2024 ** Como integrante de esta agrupación artística se encuentra participando **Pablo Enrique Diaz Sierra,** quien en la actualidad realiza servicios como servidor público en el Departamento de Cultura de Tame Arauca. Con base en lo anterior, se realiza la invitación mediante la participación **Ad honorem** en este evento, ya que su colaboración es	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		voluntaria y sin honorarios artísticos. También se contó con la presencia de artistas bogotanos, quienes se presentaron durante este día en el Festival. Ellos fueron: 1. Onda Nueva Llanera 2. Valentino Caroprese Piano Joropo 3. Héctor Vela y su conjunto llanero 4. Libardo Olarte Martínez & Araguaney 5. Agrupación Catire Acevedo 6. Néstor Rozo y su grupo 7. El arpa en tradición 8. Amanda Betancourt, la dulzura del Joropo	

2. Gestionar el personal necesario para la ejecución del Convenio y realizar los pagos tanto al personal vinculado y/o proveedores contratados, mediante transferencia electrónica o por medio idóneo, la (el) cual deberá estar soportada (o) con el documento definido por la ESAL que evidencie la contratación, la prestación del servicio y/o el suministro de materiales, en estricto cumplimiento de la normatividad correspondiente, generando el soporte del gasto conforme se requiere en los términos que se indican en la matriz de gastos aceptables y no aceptables aprobada por	2.1. Gestión del personal necesario para la ejecución del Convenio y realización de pagos a personal vinculado y/o proveedores contratados, conforme a la normativa vigente.	Dando continuidad con lo inicialmente reportado en el informe de gestión No 1, que abarcó el período comprendido entre el 31 de mayo de 2024 y el 14 de junio de 2024, la Corporación Al Alba Producciones continúo el proceso de vinculación de proveedores y personal necesario para la ejecución del convenio. De esta manera, cumplió satisfactoriamente con la provisión del personal necesario, ajustándose a las necesidades específicas de cada componente del contrato. A continuación se detallan las acciones que contribuyeron a dar cumplimiento a la obligación durante el periodo de tiempo reportado. **2.1.1 Circulación** **Coordinación artística** **Fueron vinculados** Gladys Argenis González Fernández en el marco del servicio como coordinadora artística en el arte de danza y Jorge Albarracín – Fundación el repique en el marco del servicio como coordinadora artística en el arte de música. **Artistas.** Vinculación de seis (6) agrupaciones de joropo nacionales, dos (2) agrupaciones de larga trayectoria y cuatro (4) agrupaciones de mediana trayectoria (las 4 agrupaciones	**Producto 5**. Registro fotográfico de cada una de las presentaciones artísticas realizadas en el marco del Llanódromo y concierto del Festival Joropo al Parque 2024 **Producto 2.** Informe final financiero, Comprobantes de egresos: **Soportes Coordinación artística:** - CXP Gladys Argenis González - CXP Fundación el Repique **Soportes Artistas** - Soporte CE 2951 - Luz Marina Blanco Rangel, Cabalgando Tradición. - Soporte CE 2920 y CE 2952 - Heidy Liliana Moreno Marín, Alpargata Académico. - CXP Pablo Saín Robins Hurtado - Soporte CE 2961 Gustavo Erledy Vásquez Maldonado, Academia Cabrestero - Soporte CE 2986 Asofolsa, - Soporte CE 2987 Corporación

la entidad.		restantes hacen parte de alianzas estratégicas del Idartes estas son: América Rey, apoyado por el Instituto de Turismo del Meta, Carlos Sarmiento y Pio Abril apoyados por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare. - **Agrupaciones de danza nacionales en el Llanódromo** 1. Luz Marina Blanco Rangel C.C. 1.116.780.556 servicios artísticos de la agrupación Cabalgando Tradición Arauca. (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2919). 2. Heidy Liliana Moreno Marín C.C. 1.116.781.364 Alpargata Académico. (Arauca). 3. Pablo Saín Robins Hurtado C.C 17588068, Compañía artística Los Trompos del Casanare. 4. Gustavo Erledy Vásquez Maldonado C.C. 17.594.954 Compañía artística Academia Cabrestero – Meta. 5. Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas Nit 844003995 del Casanare. 6. Corporación cultural llanera Nit 822003231 del Meta, agrupación Infantil Corculla. **- Agrupaciones de mediana trayectoria en la participación en el concierto del Festival**	cultural llanera - Soporte CE 2956 Darío Robayo – Laguna Brava - Soporte CE 2953 Juan Pablo Rodríguez Agrupación Cantos del trabajo de llano – Meta FT. - Soporte CE 2955 Juan Pablo Rodríguez Agrupación Abrevadero de la Tradición – Casanare y Arauca FT. - Soporte CE 2957 Óscar Curvelo. - Soporte CE 2939 Apóstol Moreno - Soporte CE 2937 Red Artes vivas. - Soporte CE 2988 Milena Benites. **Soportes presentadores Expertos:** - Soporte CE 2969 Claudia Patricia Rodríguez - Soporte CE 2970 Jymmy Juan Carlos Gómez **Soporte personal de apoyo:** - Soporte CE 2962 Jair Antonio Mendoza **Cada pago contiene:** a) Comprobante de egreso

		Joropo al Parque 2024 1. Juan Pablo Rodríguez Hernández (C.C. 1.121.883.961) Cantos del Trabajo de Llano – Meta FT, y Agrupación Abrevadero de la Tradición – Casanare y Arauca FT. (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2915- 2917). 2. Darío Robayo Sanabria (C.C. 17.317.868) agrupación Laguna Brava Meta. (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2916). 3. Oscar Armando Curvelo Cañas (C.C. 1.121.832.367) (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2918). 4. Apóstol Moreno Osto C.C 1.116.779.790. **Agrupaciones de Larga trayectoria en la participación en el concierto del Festival Joropo al Parque 2024** 1. Red de Artes Vivas Nit 900.268.207, en representación artística del Artista Aries Vigoth 2. Martha Milena Benites C.C 1.123.512.824 1. Cholo Valderrama y agrupación danza (Apoyado por el Instituto de Turismo del Meta)*. **También, se garantizó la vinculación de dos presentadores expertos en la cultura del joropo para el desarrollo del Llanódromo.**	b) Soporte de consignación bancaria c) Certificado bancario vigente d) Factura Electrónica y/o Doc. soporte según corresponda e) Copia del documento de identidad f) Rut vigente g) Contrato de prestación de servicios h) Informe de actividades

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		Como fue informado en el informe No 1 de gestión, y como se detalla en la obligación No. 8 del presente informe los presentadores expertos para el Llanódromo fueron Jimmy Juan Carlos Gómez y Claudia Patricia Rodríguez Santiago. Y, fue vinculado Jair Antonio Molano Mendoza como personal de apoyo logístico para la atención de las agrupaciones o artistas participantes en el Festival.	

		2.1.2 Producción y técnica concierto joropo y Llanódromo **- Suministros de elementos técnicos y eléctricos para la producción.** por parte de Stage Entertainment SAS, Nit 901,601,098- 9, para el alquiler de suministros de elementos técnicos y electrónicos para la producción del concierto en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2924). **- Servicio de logística** por parte de G.S.P. Logística y Eventos SAS (NIT: 830.097.372-2) en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo 2024. (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2921). **- Servicio de salud** por parte de Ambulancias Primeros Auxilios Ltda. (NIT: 900.036.920) en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2925). **- Aseo** por parte de PRODUCTO S.A.S Nit 900,051,224 Por prestar el servicio de aseo en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo 2024 **- Apoyos operativos.** Por parte de Mario Alexander Veloza y Paula Alejandra Beltrán, para llevar a cabo labores de producción de campo para el evento del Llanódromo.	**Producto 2.** Informe final financiero, Comprobantes de egresos: - Suministros de elementos técnicos y eléctricos: Soporte CE 2987 Stage Entertainment SAS. - logística: Soporte CE 2980 G.S.P. Logística y Eventos SAS - salud: CXP Ambulancias Primeros Auxilios Ltda - Aseo: Soporte CE 2981 Producto SAS – ASEO - Apoyos operativos: Soporte CE 2996 y 2995 **Mobiliario:** Soporte CE 2989 Ferretería Dicafer Ltda. / Soporte CE 2982 Producto SAS Ltda. / CXP Eventy Even Planners SAS. - Vallas: Soporte CE 2983 Publiseñales SAS - Cabinas sanitarias: Soporte CE 2960 Sanidad Portátil SAS - Generadores eléctricos: Soporte CE 2984 Travel Carga SAS - Alimentación Soporte CE 2938 y CE

		Mobiliario - Alquiler de carpas, tableros, mesones y sillas por parte de Ferretería Dicafer Ltda. (NIT: 800.146.092 en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo 2024. (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2922). - Alquiler de muebles para camerino (cinco (5) camerinos con panelería por 3 días y cuarenta (40) metros lineales de panelería por 3 días) por parte de PRODUCTO S.A.S Nit 900,051,224 - Alquiler de mobiliario para espacios de camerino por parte de Eventy Even Planners SAS. **- Vallas** Alquiler de servicios de cerramientos por parte de Publiseñales SAS (NIT: 860.072.367) en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2926). -**Cabinas sanitarias** Alquiler de cabinas sanitarias por parte de Sanidad Portátil SAS (NIT: 900.268.207) en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2923). - **Generadores eléctricos** Alquiler de generadores eléctricos por parte de Travel Carga SAS (NIT: 900.089.400), en el marco	2985 Gastronómicos Colombianos S.A.S **Apoyos operativos** CE2964, CE2965, CE2966, E2968 Cada pago contiene: a) Comprobante de egreso b) Soporte de consignación bancaria c) Certificado bancario vigente d) Factura Electrónica y/o Doc. soporte según corresponda e) Certificado de existencia y representación legal (Entidades Jurídicas) f) Copia del documento de identidad g) Rut vigente h) Contrato de prestación de servicios i) Productos entregables para 1er pago.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		del Festival Joropo al Parque (Ver soporte informe 1. Pago No1. CE 2927). - **Alimentación** suministro de alimentación e hidratación para el festival Joropo al Parque y Llanódromo por parte de servicios Gastronómicos Colombianos S.A.S. - **Apoyos operativos** quienes contribuyeron con la realización de diferentes labores de producción de campo para el evento concierto Joropo al Parque, a cargo de: Arturo Morales Barrera, Fabian Vázquez Quintero, Mauro Giovanny Gamajoa y Onofre Garzón. **2.1.3 Gastos de divulgación, piezas comunicativas, aspectos documentales y licencias o permisos, requeridos para el desarrollo del proyecto.** Tal como se indicó en el Informe de Gestión No. 1, Ítem 2.1.3, el cumplimiento de este gasto fue registrado y respaldado con el comprobante de egreso (CE) No. 2928. Por lo anterior, se reportó el cumplimiento adecuado de las obligaciones financieras relacionadas con el ítem mencionado, asegurando la transparencia y la correcta administración de los recursos asignados	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
3. Proveer los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales para los componentes que integran el proyecto de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico el cual hace parte integral del referido.	3.1. Proveer los Insumos Técnicos, Logísticos, Comunicacionales y Materiales	De conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico, se ha cumplido con la obligación de proveer los insumos necesarios para los componentes del proyecto. A continuación, se detallan los suministros y servicios proporcionados: **Producción y Técnica del Concierto Joropo y Llanódromo** **Suministros de Elementos Técnicos y Eléctricos:** Proveedor: Stage Entertainment SAS, NIT 901.601.098-9. Descripción: Alquiler de suministros de elementos técnicos y electrónicos para la producción del concierto. **Servicio de Logística:** Proveedor: G.S.P. Logística y Eventos SAS, NIT 830.097.372-2 **Servicio de Salud:** Proveedor: Ambulancias Primeros Auxilios Ltda., NIT 900.036.920 **Servicio de Aseo:** Proveedor: PRODUCTO S.A.S, NIT 900.051.224 **Apoyos Operativos:** Proveedores: Mario Alexander Veloza y Paula Alejandra Beltrán Descripción: Labores de producción de campo para el evento del Llanódromo. **Mobiliario**	**Producto 2.** Informe final financiero, Comprobantes de egresos: - Suministros de elementos técnicos y eléctricos: Soporte CE 2987 Stage Entertainment SAS. - logística: Soporte CE 2980 G.S.P. Logística y Eventos SAS - salud: CXP Ambulancias Primeros Auxilios Ltda - Aseo: Soporte CE 2981 Producto SAS – ASEO - Apoyos operativos: Soporte CE 2996 y 2995 **Mobiliario:** Soporte CE 2989 Ferretería Dicafer Ltda. / Soporte CE 2982 Producto SAS Ltda. / CXP Eventy Even Planners SAS. - Vallas: Soporte CE 2983 Publiseñales SAS - Cabinas sanitarias: Soporte CE 2960 Sanidad Portátil SAS - Generadores eléctricos: Soporte CE

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		Alquiler de Carpas, Tableros, Mesones y Sillas: Proveedor: Ferretería Dicafer Ltda., NIT 800.146.092 **Alquiler de Muebles para Camerino:** Proveedor: PRODUCTO S.A.S, NIT 900.051.224 **Alquiler de Mobiliario para Espacios de Camerino:** Proveedor: Eventy Even Planners SAS. **Vallas y Cerramientos:** Proveedor: Publiseñales SAS, NIT 860.072.367 **Cabinas Sanitarias:** Proveedor: Sanidad Portátil SAS, NIT 900.268.207 **Generadores Eléctricos:** Proveedor Travel Carga SAS, NIT 900.089.400 **Suministro de Alimentación e Hidratación:** Proveedor: Servicios Gastronómicos Colombianos S.A.S. **Apoyos Operativos:** Contribuyeron a la realización de diversas labores de producción de campo, a cargo de: Arturo Morales Barrera, Fabian Vázquez Quintero, Mauro Giovanny Gamajoa y Onofre Garzón. **Sayco:** Trámite de licencia para las	2984 Travel Carga SAS - Alimentación Soporte CE 2938 y CE 2985 Gastronómicos Colombianos S.A.S **Apoyos operativos** CE2964, CE2965, CE2966, E2968 Cada pago contiene: a) Comprobante de egreso b) Soporte de consignación bancaria c) Certificado bancario vigente d) Factura Electrónica y/o Doc. soporte según corresponda e) Certificado de existencia y representación legal (Entidades Jurídicas) f) Copia del documento de identidad g) Rut vigente h) Contrato de prestación de servicios i) Productos entregables para

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		actividades: 1. Gala de Apertura del Festival Joropo al Parque 2024 2. Desarrollo del Desfile del Llanódromo 3. Concierto en la Plaza de Bolívar **Gastos de Divulgación, Piezas Comunicativas, Aspectos Documentales** Tal como se indicó en el Informe de Gestión No. 1, Ítem 2.1.3, el cumplimiento de este gasto fue registrado y respaldado con el comprobante de egreso (CE) No. 2928. Por lo tanto, se reportó el cumplimiento adecuado de las obligaciones financieras relacionadas con este ítem, asegurando la transparencia y la correcta administración de los recursos asignados.	1er pago.
4. Entregar una matriz de reporte de las actividades realizadas en el marco del convenio, en el formato suministrado por el IDARTES, y con los soportes que den cuenta de la realización de las	4.1 Matriz de reporte de actividades realizadas	El cumplimiento de la entrega de la matriz de reporte de actividades en el marco del convenio ha sido exitoso. Esta matriz, conforme al formato proporcionado por la Subdirección de las Artes de Idartes, fue completada de manera exhaustiva. Se detalló la participación de los asistentes, incluyendo enfoques poblacionales, dimensiones del proceso, tipologías de actividad, ubicación de escenarios, localidades, UPZ, barrios,	**Anexo 2.** Matriz de reporte de actividades realizadas_ Obligación 1,4

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
actividades reportadas.		impacto territorial, artistas remunerados, personas inscritas en la actividad, identidad de género, orientación sexual, sectores etarios y sectores sociales. En este sentido, fueron reportadas las siguientes tres actividades: 1. Gala de Apertura del Festival Joropo al Parque 2024 2. Desarrollo del Desfile del Llanódromo 3. Concierto en la Plaza de Bolívar	
5. Implementar y garantizar que los datos e información generada en el marco de la ejecución del convenio, sean requeridos y manipulados de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	5.1. Identificación de Actividades Requirentes de Derechos de Uso de Imagen y Derechos de Autor	Para cumplir con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, garantizamos que todos los datos e información generados durante la ejecución del convenio serán tratados con estricto apego a las normativas vigentes sobre protección de datos personales. Implementaremos medidas de seguridad y confidencialidad para asegurar la integridad y privacidad de la información, así como procedimientos claros para el manejo, almacenamiento y eventual disposición de los datos, respetando en todo momento los derechos de los titulares de la información.	**Producto 2.** Informe final financiero CE2951, CE2920, CE2952, CE2953, CE2956, CE2955, CE2957, CE2920, CE2937, CE2986, CE2961, CE2987, CE2988, CE2962, CE2969, CE2970 **Anexo 3.** formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor _ Obligación 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
6. Realizar el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor de aquellas actividades de los componentes del convenio que así lo requieran, en los formatos suministrados por el Idartes.	5.2 Gestión de Contratos y Órdenes de Servicio	Cada contrato y/o orden de servicio emitido incluyó la cláusula **DÉCIMO SEXTA – DATOS PERSONALES** la cual relaciona el tratamiento de datos personales, el uso de imágenes y la protección de derechos de autor. Se aseguró que dichas cláusulas reflejaran adecuadamente los requisitos legales establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	**Producto 2.** Informe final financiero CE2951, CE2920, CE2952, CE2953, CE2956, CE2955, CE2957, CE2920, CE2937, CE2986, CE2961, CE2987, CE2988, CE2962, CE2969, CE2970 **Anexo 3.** formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor _ Obligación 6
	6.1 Gestión de Contratos y Órdenes de Servicio	La Corporación Al Alba Producciones ha cumplido en su totalidad con el compromiso de garantizar el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor en todas aquellas actividades que así lo requerían, según lo establecido en el convenio. Cada contrato y orden de servicio emitido durante la preparación y ejecución del Festival Joropo al Parque 2024 incluyó la cláusula **DÉCIMO SEXTA – DATOS PERSONALES que** específica el tratamiento de datos personales, uso de imágenes y protección de derechos de autor, asegurando que todos los involucrados estuvieran conscientes de sus derechos y responsabilidades en relación con la propiedad intelectual y la protección de datos.	

7. Garantizar la presentación de agrupaciones, escuelas, colectivos o compañías de joropo en el Llanódromo, en el marco del Festival Joropo al Parque 2024.	7.1 Garantizar la vinculación de seis (6) agrupaciones, escuelas, colectivos o compañías de joropo nacionales.	En cumplimiento de la presente obligación y a la fecha del presente reporte final de actividades, todas las actividades mencionadas se llevaron a cabo de manera exitosa, cumpliendo así con la realización de acciones de circulación de artistas, agrupaciones, escuelas, colectivos o compañías de joropo en el Llanódromo durante el Festival Joropo al Parque 2024, garantizando la vinculación de seis agrupaciones nacionales. En el informe No. 1 de gestión se relacionó que, en el proceso de preproducción se llevó a cabo acciones como: La identificación de las Agrupaciones y Contacto con los Representantes, la negociación y Aceptación de Condiciones, la firma de Contratos y Acuerdos. Las seis agrupaciones nacionales de joropo vinculadas al Llanódromo en el marco del Festival Joropo al Parque 2024 y que cumplieron a cabalidad con la realización de las presentaciones artísticas en el Llanódromo, en el marco del Festival Joropo al Parque 2024, fueron: 1. Grupo Cabalgando - Tradicional (Arauca), representado por Luz Marina Blanco Rangel. 2. Grupo Alpargata - Académico (Arauca),	**Producto 2.** Informe final financiero **Soportes Artistas** - Soporte CE 2951 - Luz Marina Blanco Rangel, Cabalgando Tradición. - Soporte CE 2920 y CE 2952 - Heidy Liliana Moreno Marín, Alpargata Académico. - CXP Pablo Saín Robins Hurtado, Los Trompos del Casanare - Tradicional - Soporte CE 2961 Gustavo Erledy Vásquez Maldonado, Academia Cabrestero - Soporte CE 2986 Asofolsa, - Soporte CE 2987 Corporación cultural llanera Cada pago contiene: i) Comprobante de egreso j) Soporte de consignación bancaria k) Certificado bancario vigente l) Factura Electrónica y/o Doc.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		representado por Liliana Moreno Marín. 3. Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas (Casanare), representada por Mayerly Cloded Dimas Plazas. 4. Agrupación Los Trompos del Casanare - Tradicional (Casanare), representada por Pablo Saín Robins Hurtado. 5. Academia Cabrestero (Meta), representada por Gustavo Vásquez Maldonado. 6. Corporación Cultural Llanera Luis Ariel y Gil Arialdo Rey Roa (Meta), representada por Luz América Rey Sierra.	soporte según corresponda m) Copia del documento de identidad n) Rut vigente o) Contrato de prestación de servicios p) Informe de actividades
	7.2 Garantizar los trámites de ARL de las personas que integran las agrupaciones, escuelas colectivos o compañías participantes en el Llanódromo.	La Corporación Al Alba Producciones garantizó el trámite de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de las 246 personas que integraron las agrupaciones participantes en el Llanódromo durante el Festival Joropo al Parque 2024. (ver en informe No 1. anexo 4. Póliza de Accidentes Personales No. 16467 y No. 17122 emitida por Chubb Seguros Colombia S.A.	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada
8. Vincular presentadores expertos en la cultura del Joropo y en desarrollo de	8.1 Vinculación de presentadores expertos en la cultura del Joropo y	En cumplimiento de la presente obligación y a la fecha del presente reporte final de actividades, se logró el cumplimiento total del 100% de la obligación. Como fue comentado	**Producto 2.** Informe final financiero CE2969 Y CE 2970

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
Llanódromo para realizar la conducción del desfile y exhibiciones para el Llanódromo, en el marco del Festival Joropo al Parque 2024.	en desarrollo de Llanódromo.	en el informe de gestión No. 1, para dar cumplimiento a esta obligación se contó con la vinculación de los presentadores expertos para el Festival Joropo al Parque 2024 Jymmy Juan Carlos Gómez y Claudia Patricia Rodríguez Santiago. Una vez concluidas todas las actividades, se adjunta como soporte de sus servicios el informe de actividades y hoja de vida que evidencia su experticia en la conducción del evento, así como su contribución al desarrollo exitoso del festival.	**Producto 5**. Registro fotográfico de cada una de las presentaciones artísticas realizadas en el marco del Llanódromo y concierto del Festival Joropo al Parque 2024
9. Gestionar la presentación de agrupaciones o artistas que interpreten músicas de los llanos colombo - venezolanos, en el concierto del Festival Joropo al Parque 2024.	9.1 Vincular a Ocho (8) agrupaciones de mediana trayectoria y reconocimiento en músicas de los llanos colombo - venezolanos para su participación en el concierto del Festival Joropo al Parque 2024 y Dos (2) agrupaciones de larga trayectoria y	En cumplimiento de la presente obligación y a la fecha del presente reporte final de actividades, se logró el cumplimiento total del 100% de la obligación. Como se relacionó en el informe No. 1 de gestión, en el proceso de preproducción se llevó a cabo acciones como: La identificación de las Agrupaciones y Contacto con los Representantes, la negociación y Aceptación de Condiciones, la firma de Contratos y Acuerdos. Se gestionó la presentación de ocho (8) agrupaciones o artistas de mediana trayectoria y dos (2) agrupaciones de larga trayectoria que interpretaron músicas de los llanos colombo-venezolanos en el concierto	**Producto 2.** Informe final financiero **Soportes Artistas** - Soporte CE 2955 Juan Pablo Rodríguez Agrupación Abrevadero de la Tradición – Casanare y Arauca FT. - Soporte CE 2939 Apóstol Moreno - Soporte CE 2953 Juan Pablo Rodríguez Agrupación Cantos del trabajo de llano – Meta FT. - Soporte CE 2957 Óscar Curvelo. - Soporte CE 2956 Darío Robayo –

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
	reconocimiento en músicas de los llanos colombo - venezolanos para su participación en el concierto del Festival Joropo al Parque 2024	del Festival Joropo al Parque 2024. **Agrupaciones de mediana trayectoria:** 1. Verónica Ortiz, Ramón Enciso y Manuel Chicuaco Torres - Cantos de trabajo de llano Meta. 2. Apóstol Moreno Ostos - Arauca. 3. Conjunto Laguna Brava - Meta y Vichada. 4. Víctor Espinel, Hermes Romero y Pablo Enrique Díaz - Canto de trabajo de llano Casanare y Arauca.** 5. Óscar Curvelo - Vichada. 6. América Rey (Apoyado por el Instituto de Turismo del Meta)*. 7. Carlos Sarmiento (Apoyado por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare)*. 8. Pio Abril (Apoyado por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare)* **Agrupaciones de Larga trayectoria:** 1. Aries Vigoth 2. Milena Benites 3. Cholo Valderrama y agrupación danza (Apoyado por el Instituto de Turismo del Meta)*. *Hace parte de alianzas estratégicas del	Conjunto Laguna Brava - Soporte CE 2937 Red Artes vivas / Aries Vigoth - Soporte CE 2988 Milena Benites. **Producto 5**. Registro fotográfico de cada una de las presentaciones artísticas realizadas en el marco del Llanódromo y concierto del Festival Joropo al Parque 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		Idartes para el proyecto Festival Joropo al Parque 2024 ** Como integrante de esta agrupación artística se encuentra participando **Pablo Enrique Diaz Sierra,** quien en la actualidad realiza servicios como servidor público en el Departamento de Cultura de Tame Arauca. Con base en lo anterior, se realiza la invitación mediante la participación **Ad honorem** en este evento, ya que su colaboración es voluntaria y sin honorarios artísticos.	
OBLIGACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS PROPIOS	**ACTIVIDADES**	**DESCRIPCIÓN**	**SOPORTES O EVIDENCIAS**
1. Aportar al convenio la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($114.300.000)** los cuales corresponden a recursos en especie.	1.1 Aportar al convenio la suma de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($114.300.000) los cuales corresponden a recursos en especie.	Para cumplir con la obligación de aportar al convenio la suma de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($114.300.000) en recursos en especie, la Corporación Al Alba Producciones gestionó a cabalidad todos los ofrecimientos con cargo a recursos propios, generando un cumplimiento del 100%. Este aporte se distribuyó de la siguiente manera: 1. **Agenda Académica**: Desarrollo de un conversatorio sobre las músicas de los llanos colombo-venezolanos,	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada incluye anexos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		enfocado en las áreas artísticas de música y danza, con temáticas y metodologías acordadas con Idartes. Este incluyó todos los elementos técnicos y logísticos necesarios. Realización de dos talleres sobre las músicas de los llanos colombo-venezolanos, destinados a música y danza, con un aforo mínimo de cincuenta personas y los elementos técnicos y logísticos necesarios. 2. **Equipo Humano**: Suministro de personal de apoyo logístico para el Llanódromo durante la etapa preliminar, el evento y el cierre, asegurando el flujo efectivo de las 16 agrupaciones y el cumplimiento de los tiempos establecidos. 3. **Gastos de Transporte**: Gestión del transporte local y nacional de los artistas y agrupaciones participantes, cubriendo los trayectos de ida y regreso conforme a lo concertado con Idartes. 4. **Paquete de Mobiliario y Ambientación de Espacios** Provisión de elementos para la ambientación escenográfica y el branding de la tarima en el Llanódromo, siguiendo el diseño e imagen	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		acordados con Idartes. Esta contribución integral permitió cubrir todas las necesidades logísticas y operativas del evento, asegurando su éxito y demostrando el compromiso y la eficiencia de la Corporación Al Alba Producciones en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.	
2. Desarrollar un conversatorio en torno a las músicas de los llanos colombo-venezolanos, particularmente para las áreas artísticas de música y danza, de acuerdo a las temáticas y metodologías que se concerten con el Idartes. Incluye el espacio con un aforo mínimo de cuatrocientas (400) personas, los elementos técnicos y logísticos de acuerdo a la apuesta metodológica de la	2.1 Desarrollo del conversatorio los cantos del trabajo de llano 14/06/2024	El conversatorio "Los Cantos del Trabajo de Llano" se llevó a cabo con éxito en el Planetario de Bogotá el 14 de junio de 2024. En consideración de que la gala de apertura del evento se celebraría ese mismo día, pero en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se decidió, en colaboración con la Gerencia de Música del Idartes y tras una cuidadosa gestión con el Planetario, que este espacio ofrecía las condiciones ideales para la realización del conversatorio. Aunque el auditorio tenía una capacidad máxima oficial de 175 personas, la planificación y coordinación previas aseguraron que el evento se desarrollara de manera fluida y exitosa. Esto permitió la participación de 48 asistentes interesados en el folclore llanero, cumpliendo así con las temáticas y metodologías acordadas. contó con la participación de los talleristas Pablo	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada incluye anexos. **Anexo 2.** Matriz de reporte de actividades realizadas Obligación 1,4 y Obligación 2. Con cargo a los recursos propios Actividad

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
actividad académica.		Enrique Díaz y Apóstol Moreno Ostos, expertos en el folclore llanero. La moderación de la sesión estuvo a cargo de Carlos "Cachi" Ortegón, facilitando un ambiente propicio para el intercambio de conocimientos y la reflexión sobre las músicas de los llanos colombo-venezolanos en las áreas artísticas de música y danza.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
3. Llevar a cabo dos talleres en torno a las músicas de los llanos colombo - venezolanos, particularmente para las áreas artísticas de música y danza, de acuerdo a las temáticas y metodologías que se concerten con el Idartes. Incluye el espacio con un aforo mínimo de cincuenta (50) personas y los elementos técnicos y logísticos de acuerdo a la apuesta metodológica de la actividad académica.	3.1 Desarrollo del Taller: "Diálogos en creación en danza: Voces del Joropo" 7/06/24	El primer taller **"Diálogos en creación en danza: Voces del Joropo",** se llevó a cab**o** el 7 de junio de 2024, a las 7:30 p.m., en las instalaciones del espacio La Futilería, ubicado en la Calle 59 No. 17 – 48. El taller contó con la participación de los talleristas Grupo Tramontina, Pio Abril, Lilia Colina (portadora de los cantos de trabajo del llano) y Jerzain Olmos (Kiriko) (portador de los cantos de trabajo del llano). La Corporación Al Alba Producciones garantizó la producción logística con el acompañamiento de Raúl Garcés, productor general del proyecto, y Paula Beltrán, quienes apoyaron con el alistamiento previo del espacio, el recibimiento de los asistentes al evento y la atención constante a los requerimientos de los talleristas y el personal involucrado. El espacio gestionado, tiene una capacidad de aforo de 50 personas. Contó con la participación de 35 asistentes. La actividad, que fue reportada en su totalidad en el informe de Gestión No. 1, período comprendido entre el 31 de mayo y el 14 de junio de 2024, se desarrolló en total concordancia con la metodología académica.	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada incluye anexos. **Anexo 2.** Matriz de reporte de actividades realizadas Obligación 1,4 y Obligación 2. Con cargo a los recursos propios Actividad

	3.2 Desarrollo del Taller: Músicos por el cambio climático 13/06/24	El segundo taller, "Músicos por el cambio climático", se llevó a cabo el 13 de junio de 2024, a las 6:00 p.m., en las instalaciones del espacio cultural Bastidor Teatro, ubicado en la Calle 42 No. 26 B – 63. Este taller fue impartido por la tallerista Claudia Andrea Defrancisco, también conocida como Artista Andrea Latas, una artista integral y fundadora de Latin Latas, organismo pionero en promover prácticas de sostenibilidad ambiental y transformación social a través de acciones artísticas y creativas alrededor del reciclaje y las prácticas culturales. El taller tuvo como objetivo concientizar sobre los impactos ambientales de la industria de la música y explorar herramientas para que los artistas y agentes del sector contribuyan positivamente al cambio climático. La Corporación Al Alba Producciones garantizó la vinculación de la tallerista, la consecución y prestación del espacio, así como los elementos técnicos necesarios, como video beam, sonido para espacio general, punto de corriente e internet, computador y telón para video proyección. Lina Gabriela Acosta y Luisa Fernanda Díaz apoyaron la producción logística, contribuyendo con el alistamiento previo del espacio, el recibimiento de los asistentes al evento y la atención constante a los requerimientos de la tallerista y el	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada incluye anexos. **Anexo 2.** Matriz de reporte de actividades realizadas_ Obligación 1,4 y Obligación 2. Con cargo a los recursos propios Actividad

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		personal involucrado. La asistencia al taller estuvo habilitada con una capacidad de aforo de 50 personas y contó con la participación de 13 asistentes. La actividad fue reportada en su totalidad en el informe de Gestión No. 1, correspondiente al período comprendido entre el 31 de mayo de 2024 y el 14 de junio de 2024.	
4. Garantizar el personal de apoyo logísticos en el marco del Llanódromo, en lo relacionado a la etapa preliminar, durante el desarrollo del evento habrá acompañamiento de personal guía para garantizar el flujo efectivo de las 16 agrupaciones y se aporte al desarrollo en los tiempos establecidos, así como el cierre posterior a su realización.	4.1 Garantizar el Personal de Apoyo Logístico en el Marco del Llanódromo	La corporación Al Alba producciones, garantizó el 100% del cumplimiento de este compromiso, con las actividades desarrolladas el domingo 16 de junio donde se llevó a cabo la tercera edición del Llanódromo, un encuentro de agrupaciones y escuelas de danza llanera que recorrerán la Carrera Séptima, entre el edificio Murillo Toro y el Parque Santander. En coordinación con los misionales de la gerencia de danza del Idartes, se estableció comunicación con las 13 agrupaciones seleccionadas para participar en el Llanódromo. Este diálogo incluyó la planificación de la logística y la programación del evento. Se aseguraron acuerdos sobre los tiempos de llegada, alistamiento y preparación de los	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada incluye anexos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		grupos en las carpas asignadas. Asimismo, se implementaron diversas actividades durante las diferentes etapas del evento. En la etapa preliminar, se realizó un acompañamiento detallado del personal guía para asegurar el flujo efectivo de las 13 agrupaciones, así como el desarrollo del evento en los tiempos establecidos y su cierre posterior. El equipo logístico asignado se encargó de la organización y transporte de materiales y mobiliario, asegurando la adecuada preparación de los espacios. Se asistió a los artistas en los camerinos, proporcionando refrigerios e hidratación, mientras que otros miembros del equipo facilitaron la entrada de los artistas y su orientación dentro del evento. Durante el desarrollo del Llanódromo, cada miembro del equipo desempeñó roles específicos para asegurar una logística eficiente. Algunos miembros colaboraron en la carga y descarga de utilería, así como en la distribución de radios para la comunicación interna. Otros se encargaron de poner manillas a los artistas para el acceso a los camerinos y los acompañaron en su desplazamiento, proporcionando asistencia	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		constante. Además, se gestionó la recepción de las agrupaciones y su traslado desde el hotel hasta el punto de presentación, además de acompañar a los participantes a los puntos de salud cuando fue necesario. En términos de alimentación e hidratación, todo el equipo se aseguró de que los artistas recibieran los insumos necesarios, manteniendo una comunicación fluida y un apoyo constante. El primer día del Joropo, se enfocaron en atender a los artistas en los camerinos, asegurando su comodidad y necesidades básicas. Se apoyó en la entrega de refrigerios y otros insumos, facilitando el desarrollo de las actividades. El segundo día, el equipo continuó con las mismas tareas, con un enfoque en la organización y limpieza de los espacios, así como en el transporte de las agrupaciones. Nuevamente se gestionó la carga y descarga de muebles, asegurando la preparación adecuada de los camerinos.	
5. Suministrar el transporte interno de los artistas y agrupaciones participantes en el Festival	5.1 Suministrar el transporte interno de los artistas y agrupaciones participantes en el	Conforme a lo acordado con el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), se suministró de transporte interno para los artistas y agrupaciones participantes en el Festival Joropo al Parque 2024. Se llevó a cabo un	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada incluye anexos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
Joropo al Parque 2024 (Trayecto local ida y regreso acorde a lo concertado con el Idartes).	Festival Joropo al Parque 2024.	proceso de articulación y diálogo con las compañías nacionales participantes para coordinar los recorridos y trayectos necesarios. Este proceso incluyó la reprogramación y la asignación de recursos adecuados para garantizar el transporte apropiado de los artistas y agrupaciones. Se facilitó el transporte para cada agrupación y artista, destacando el apoyo especial proporcionado a las agrupaciones "Cabalgando Tradición" y "Alpargata Académico" de Arauca. Estas agrupaciones requirieron transporte intermunicipal debido a la falta de apoyo de la Gobernación de Arauca. El proceso de gestión y coordinación del transporte se inició antes del inicio del festival, con la solicitud formal y su aprobación recibida el 14 de junio de 2024, asegurando así la preparación anticipada de los arreglos de transporte. Los servicios de transporte cubrieron tanto los trayectos locales dentro de Bogotá como los transportes intermunicipales necesarios para los artistas y agrupaciones provenientes de otras regiones.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
6. Gestionar los elementos para la ambientación escenográfica y branding para la tarima en el marco del Llanódromo, teniendo en cuenta el diseño e imagen concertada con el Idartes.	6.1 Gestionar los elementos para la ambientación escenográfica y branding para la tarima en el marco del Llanódromo.	Durante el desarrollo del Festival Joropo al Parque 2024, se llevó a cabo una serie de actividades clave para garantizar el cumplimiento de la gestión de ambientación escenográfica y branding para la tarima del Llanódromo, en consonancia con los acuerdos establecidos con el Idartes: **1. Gestión de Ambientación Escenográfica y Branding:** - Se coordinó con el equipo de producción y comunicaciones del Idartes para el diseño e implementación de la ambientación escenográfica y branding de la tarima del Llanódromo. - Se recibieron y utilizaron las piezas gráficas del branding para la tarima y las manillas de acreditación suministradas por el Idartes. - Se produjo e imprimió un colgante en banner de 8 metros x 50 centímetros conforme a las especificaciones del evento. - La instalación del colgante se realizó antes del inicio del festival, y su desinstalación se llevó a cabo según lo programado. **2. Acreditaciones:** - Se gestionó la impresión de 1500 manillas	**Producto 3.** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada incluye anexos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		para la operación y acreditación del evento, distribuidas entre diferentes categorías de participantes según las necesidades establecidas. 3. **Coordinación y Evidencias:** - Todas las actividades fueron coordinadas en estrecha colaboración con los equipos responsables dentro del Idartes y los proveedores de servicios. - Se recopilaron evidencias que incluyen comprobantes de impresión del pendón y las manillas, así como registros fotográficos de la instalación del pendón en la tarima y el uso de las manillas durante el evento.	

PRODUCTOS:

PRODUCTO ENTREGADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) Producto 1. Informe final de gestión.	1) Informe final de gestión. PDF
2) Producto 2. Informe final financiero	2) Informe final financiero. PDF
3) Producto 3. Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada	3) Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada. PDF
4) Producto 4.Certificación de aportes parafiscales	4) Certificación de aportes parafiscales.PDF

5) Producto 5. Registro fotográfico de cada una de las presentaciones artísticas realizadas en el marco del Llanódromo y concierto del Festival Joropo al Parque 2024	5) Registro fotográfico de cada una de las presentaciones artísticas realizadas en el marco del Llanódromo y concierto del Festival Joropo al Parque 2024. PDF
6) Producto 6. Artes de los certificados de participación en el evento de desfile Llanódromo.	6) Artes de los certificados de participación en el evento de desfile Llanódromo. PDF
7) Anexo 1. Licencia Sayco _ Obligación 1, 3	7) Anexo 1. Licencia Sayco _ Obligación 1, 3. PDF
8) Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas Obligación 1, 4	8) Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas Obligación 1, 4. PDF
9) Anexo 3. formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor _ Obligación 6	9) Anexo 3. Formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor _ Obligación 6. PDF

Conclusiones del Proyecto Festival Joropo al Parque 2024

La tercera versión del Festival Joropo al Parque 2024, contó con el desarrollo conjunto entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y como asociado la Corporación Al Alba Producciones. Constituyó un evento destacado que celebró y promovió la riqueza cultural de los llanos colombo-venezolanos. Con la participación activa de más de 350 artistas y la asistencia de 43.230 espectadores, el festival demostró ser un espacio vital para la difusión y preservación de los cantos de trabajo del llano, reconocidos como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Durante el evento, se destacó la estrecha relación del joropo con el entorno natural y los sistemas ribereños de la región, resaltando las tradiciones y costumbres arraigadas en la Orinoquia. La gala de apertura, con la presencia del Cholo Valderrama y la compañía de danza Cabrestero, marcó un inicio emotivo que emocionó al público y estableció el tono para un fin de semana lleno de actividades culturales significativas.

La programación artística, distribuida en escenarios como el Llanódromo y la Plaza de Bolívar, ofreció un amplio espectro de expresiones musicales. Desde agrupaciones tradicionales hasta artistas contemporáneos, el festival capturó la diversidad y la evolución del joropo a través de presentaciones en vivo que cautivaron a miles de espectadores. La inclusión de artistas de mediana y larga trayectoria, así como la participación de agrupaciones distritales y nacionales, enriqueció la oferta cultural y fomenta el intercambio de conocimientos entre generaciones.

Además, la gestión logística y operativa del evento cumplió con rigurosos estándares de seguridad y bienestar para todos los participantes, respaldada por acuerdos con proveedores y el apoyo institucional necesario. La implementación efectiva de medidas de protección de datos personales y derechos de autor garantizó el compromiso de la Corporación Al Alba Producciones con la transparencia y el cumplimiento legal.

Recomendaciones:

Para futuras ediciones del Festival Joropo al Parque, se recomienda fortalecer la difusión pre-evento a través de estrategias de marketing digital y colaboraciones mediáticas ampliadas. Esto podría aumentar la visibilidad del festival atrayendo a un público más diverso y consolidando su posición como un evento cultural de referencia en la ciudad.

Asimismo, se sugiere explorar oportunidades de colaboración con entidades educativas y culturales para desarrollar programas educativos permanentes sobre el joropo y sus raíces históricas y culturales. Estos programas podrían incluir talleres, conferencias y residencias artísticas que fomenten el aprendizaje continuo y la participación activa de la comunidad en la preservación del patrimonio llanero.

Teniendo en consideración que hubo una optimización de recursos dejando un saldo a favor en el presupuesto, no significa que los ítems considerados en el anexo técnico del convenio cuesten menos sino que, a razón de las alianzas gestionadas desde el Idartes, especialmente la Subdirección de las Artes, permite que haya un saldo a favor. Es de reconocer que estas alianzas no siempre son

constantes y permanentes por lo tanto se sugiere tener en cuenta el análisis de costos reflejado en el anexo técnico para futuras versiones.
Para optimizar la experiencia del público y asegurar la sostenibilidad financiera del festival, se propone diversificar las fuentes de financiamiento. Esto podría lograrse mediante alianzas estratégicas con el sector privado garantizando la continuidad y el crecimiento del Festival Joropo al Parque como un evento emblemático en el calendario cultural de Bogotá.

Además, es importante tener en cuenta que la optimización de recursos que resultó en un saldo a favor en el presupuesto no implica que los costos considerados en el anexo técnico del convenio sean menores. Estos saldos a favor son posibles gracias a las alianzas gestionadas y en articulación con los gestores territoriales de los municipios aportantes. Sin embargo, dado que estas alianzas pueden no ser constantes y permanentes, se recomienda mantener el presupuesto teniendo en cuenta los resultados obtenidos del análisis del sector.

PÁGINAS WEB Y/O LINKS EN LOS QUE SE REALIZÓ DIFUSIÓN AL PROYECTO	
a)	https://joropoalparque.gov.co/2024
b)	https://www.idartes.gov.co/
c)	https://www.idartes.gov.co/es/noticias/con-mas-de-43-mil-asistentes-joropo-al-parque-fue-todo-un-exito
d)	https://bogota.gov.co/que-hacer/cultura/jororpo-al-parque-2024
e)	https://www.idartes.gov.co/es/noticias/mas-de-350-artistas-formaran-parte-de-joropo-al-parque-2024
f)	https://www.infobae.com/colombia/2024/06/12/ya-esta-todo-listo-para-joropo-al-parque-2024-artistas-y-horarios-confirmados/
g)	https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-joropo-al-parque-conozca-toda-la-programacion-779314

h)	https://www.canalcapital.gov.co/audiencias/audiencias-capital-sobre-joropo-al-parque-2024
i)	https://www.uniminutoradio.com.co/joropo-al-parque-el-llano-estara-presente-en-la-capital-de-colombia/
j)	https://www.tiktok.com/@quehacerbogota_/video/7379766522035637509
k)	https://laud.udistrital.edu.co/cubrimientos/joropo-al-parque-2024

Cordialmente,

Representante Legal
Corporación Al Alba Producciones
ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ
C.C. 1013.578.043 Bogotá

No. Folios: 40

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

ANEXO 1

Licencia Sayco

Trámite de licencia para las actividades:
1. Gala de Apertura del Festival Joropo al Parque 2024
2. Desarrollo del Desfile del Llanódromo
3. Concierto en la Plaza de Bolívar

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA "SAYCO"
RESOLUCION No. 001 NOV 17 DE 1982, MINGOBIERNO
NIT 860.006810-7
(LEY 23 DE 1982)

PAZ Y SALVO No: 19972

Dando cumplimiento a lo establecido por la ley sus decretos reglamentarios, especialmente la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de autor se establece que el usuario:

IDENTIFICACION	RAZON_SOCIAL	CIUDAD
901012832-1	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	BOGOTA D.C.

TELEFONO	DIRECCION	DEPARTAMENTO
5674382	DG 48 SUR # 51 21	BOGOTA

ESTADO DEL USUARIO: A PAZ & SALVO

Con Fecha De Corte a: **17** (DIA) **7** (MES) **2024** (AÑO)

Estado anual de cartera

Año de facturación	Modalidad	Estado
2018	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2018	MUSICA FONOGRABADA	AL DIA
2019	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2022	MUSICA FONOGRABADA	AL DIA
2023	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2024	EJECUCION EN VIVO	AL DIA A LA FECHA DE CORTE

17/7/2024 9:20

FECHA ELABORACION

BRIANDA CRESPO VANEGAS - ANALISTA DE CARTERA.

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA "SAYCO"
RESOLUCION No. 001 NOV 17 DE 1982, MINGOBIERNO
NIT 860.006810-7
(LEY 23 DE 1982)

PAZ Y SALVO No: 19972

Dando cumplimiento a lo establecido por la ley sus decretos reglamentarios, especialmente la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de autor se establece que el usuario:

IDENTIFICACION	RAZON_SOCIAL	CIUDAD
901012832-1	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	BOGOTA D.C.

TELEFONO	DIRECCION	DEPARTAMENTO
5674382	DG 48 SUR # 51 21	BOGOTA

ESTADO DEL USUARIO: A PAZ & SALVO

OBSERVACIONES

Paz y salvo correspondiente a siguientes eventos: 903044 - LLANODROMO 2024 - 16 DE JUNIO DE 2024. 902408 - GALA DE APERTURA JOROPO AL PARQUE 2024 - 14 DE JUNIO DE 2024. 902652 - FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024 - 15 Y 16 DE JUNIO DE 2024. NOTA: Este documento es únicamente para efectos contables o informativos, por lo cual en ningún caso corresponde a la autorización para utilizar el repertorio administrado por SAYCO.

17/7/2024 9:20

FECHA ELABORACION

BRIANDA CRESPO VANEGAS - ANALISTA DE CARTERA.

FORMATO INFORME DE BOLETERIA

Código : PO05-F61-V1
Fecha: 10/08/2005
Pagina 1 de 1

LICENCIA: 902652 **EMPRESARIO:** CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
LUGAR: PLAZA DE BOLIVAR **NOMBRE DEL EVENTO:** FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024 - 15 Y 16 DE JUNIO DE 2024
FECHA: 16/06/2024
ARTISTAS:

AFORO	PAGANDO				CORTESIAS				TOTALES	
LOCALIDAD	VALOR BRUTO BOLETA	AFORO DENUNCIADO	BOLETAS VENDIDAS	INGRESO POR BOLETERIA VENDIDA	CORTESIA AUTORIZADA	EXCEDENTE DE CORTESIA COBRADO	INGRESO POR CORTESIA COBRADA	TOTAL BOLETAS DE CORTESIAS	TOTAL BOLETAS VENDIDAS Y CORTESIA	TOTAL INGRESOS BOLETAS VENDIDAS Y EXCEDENTES DE CORTESIA
NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO	0		37.685	0			0	0	37.685	0
TOTAL	**0**		**37.685**	**0**			**0**	**0**	**37685**	**0**

LIQUIDACION TOTAL: LIQUIDACION TOTAL NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024 15 Y 16 DE JUNIO DE 2024 POR VALOR DE = $49.400.000 VALOR A PAGAR $ 49.400.000 CUARENTAY NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FECHA DE PAGO : 27/06/2024

FORMATO INFORME DE BOLETERIA

Código : PO05-F61-V1
Fecha: 10/08/2005
Pagina 1 de 1

LICENCIA: 902408
EMPRESARIO: CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
LUGAR: TEATRO JORGE ELIECER GAITAN BOGOTA
NOMBRE DEL EVENTO: GALA DE APERTURA JOROPO AL PARQUE 2024 - 14 DE JUNIO DE 2024
FECHA: 14/06/2024
ARTISTAS:

AFORO	PAGANDO				CORTESIAS				TOTALES	
LOCALIDAD	VALOR BRUTO BOLETA	AFORO DENUNCIADO	BOLETAS VENDIDAS	INGRESO POR BOLETERIA VENDIDA	CORTESIA AUTORIZADA	EXCEDENTE DE CORTESIA COBRADO	INGRESO POR CORTESIA COBRADA	TOTAL BOLETAS DE CORTESIAS	TOTAL BOLETAS VENDIDAS Y CORTESIA	TOTAL INGRESOS BOLETAS VENDIDAS Y EXCEDENTES DE CORTESIA
NUMERO DE ASISTENTES	0		1.650	0			0	0	1.650	0
TOTAL	**0**		**1.650**	**0**			**0**	**0**	**1650**	**0**

LIQUIDACION TOTAL LIQUIDACION TOTAL NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO GALA DE APERTURA JOROPO AL PARQUE 2024 - 14 DE JUNIO DE 2024 = $3.250.000 VALOR A PAGAR $ 3.250.000 TRESMILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

FECHA DE PAGO : 27/06/2024

FORMATO INFORME DE BOLETERIA

Código : PO05-F61-V1
Fecha: 10/08/2005
Pagina 1 de 1

LICENCIA: 903044
EMPRESARIO: CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
LUGAR: PARQUE SANTANDER - ESCENARIO MOVIL
NOMBRE DEL EVENTO: LLANODROMO 2024 - 16 DE JUNIO DE 2024
FECHA: 16/06/2024
ARTISTAS:

AFORO	PAGANDO				CORTESIAS				TOTALES	
LOCALIDAD	VALOR BRUTO BOLETA	AFORO DENUNCIADO	BOLETAS VENDIDAS	INGRESO POR BOLETERIA VENDIDA	CORTESIA AUTORIZADA	EXCEDENTE DE CORTESIA COBRADO	INGRESO POR CORTESIA COBRADA	TOTAL BOLETAS DE CORTESIAS	TOTAL BOLETAS VENDIDAS Y CORTESIA	TOTAL INGRESOS BOLETAS VENDIDAS Y EXCEDENTES DE CORTESIA
NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO	0		3.800	0			0	0	3.800	0
TOTAL	**0**		**3.800**	**0**			**0**	**0**	**3800**	**0**

LIQUIDACION TOTAL: LIQUIDACION TOTAL NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO LLANODROMO 2024 - 16 DE JUNIO DE 2024 POR VALOR DE $10.400.000 VALOR A PAGAR $ 10.400.000 DIEZMILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FECHA DE PAGO : 27/06/2024

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

ANEXO 2

Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas_ Obligación 4

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel. 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Modalidad de la actividad	Dimensión/Proceso	Programa	Tipología actividad	Número de actividades	Fecha Inicio Realizacion	Fecha Fin Realizacion	Enfoque poblacional diferencial	¿La actividad(es) cuenta con enfoque diferencial étnico?, si es así diligencie las columnas I,J,K,L,M,N,O,P. Si no lo tiene, continúe en la columna Q directamente								Lugar Escenario
										Enfoque Diferencial Étnico								
										De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, informe si la actividad - proceso reportado obedece a cuál de las siguientes etapas de atención:			Pueblo étnicamente diferencial con el que se relaciona el desarrollo de esta actividad o proceso	Identidad étnico cultural específica (NOTA: se activa esta opción cuando el pueblo étnicamente diferencial escogido es, o pueblo y/o comunidad indígena o es pueblo Rrom-Gitano		Perspectiva de Género, Mujer, Familia y Generación	Vocación poblacional del público asistente	
										ACTIVIDAD - PROCESO A CORTO PLAZO	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS (PIAA) - MEDIANO PLAZO	POLITICA PÚBLICA - LARGO PLAZO		Si selecciona pueblo y/o comunidad indígena que se benefica con el desarrollo de la actividad	Forma organizativa de Pueblo Rrom - Gitano al que pertenece en la ciudad			
TALLER DIÁLOGOS EN CREACIÓN EN DANZA: VOCES DEL JOROPO	TALLER EN TORNO A LAS MÚSICAS DE LOS LLANOS COLOMBO - VENEZOLANOS, PARTICULARMENTE PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA Y DANZA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024	PRESENCIAL	APROPIACIÓN	No aplica	Taller	1	07/06/2024	07/06/2024	sin enfoque poblacional	NO	NO	No aplica	Sin enfoque étnicamente diferencial	No aplica	No aplica		No aplica	LA FUTILERIA
TALLER MÚSICOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	TALLER EN TORNO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE GENERA LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EXPLORÓ LAS HERRAMIENTAS QUE TIENEN LOS ARTISTAS Y AGENTES DEL SECTOR PARA CONTRIBUIR POSITIVAMENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024	PRESENCIAL	APROPIACIÓN	No aplica	Taller	1	13/06/2024	13/06/2024	sin enfoque poblacional	NO	NO	No aplica	Sin enfoque étnicamente diferencial	No aplica	No aplica		No aplica	ESPACIO CULTURAL BASTIDOR TEATRO
CONVERSATORIO LOS CANTOS DEL TRABAJO DE LLANO	CONVERSATORIO EN TORNO A LAS MÚSICAS DE LOS LLANOS COLOMBO - VENEZOLANOS, PARTICULARMENTE PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA Y DANZA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024	PRESENCIAL	APROPIACIÓN	No aplica	Conversatorio	1	14/06/2024	14/06/2024	sin enfoque poblacional	NO	NO	No aplica	Sin enfoque étnicamente diferencial	No aplica	No aplica		No aplica	AUDITORIO PLANETARIO DE BOGOTÁ
GALA DE APERTURA DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024	ACTO INAUGURAL DE ACTIVIDADES DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024	PRESENCIAL	CIRCULACIÓN	No aplica	Presentación artística	1	14/06/2024	14/06/2024	sin enfoque poblacional	NO	NO	No aplica	Sin enfoque étnicamente diferencial	No aplica	No aplica		No aplica	TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN
LLANÓDROMO 2024	RECORRIDO DE DANZA LLANERA EN EL ESPACIO PÚBLICO, REALIZADO EN LA CARRERA SÉPTIMA DE BOGOTÁ, CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE SEIS AGRUPACIONES LOCALES Y OCHO AGRUPACIONES NACIONALES. DURANTE EL EVENTO, LAS ACADEMIAS DE DANZA LLANERA PRESENTARON UNA VARIEDAD DE ESTILOS, INCLUIDOS EL TRADICIONAL, EL ACADÉMICO Y EL DE INNOVACIÓN. ESTE RECORRIDO CULMINÓ EN UN ENCUENTRO EN LA PLAZA SANTANDER, DONDE LAS DISTINTAS ESCUELAS MOSTRARON LO MEJOR DE LA DANZA LLANERA. LA ACTIVIDAD PROMOVIÓ LA HERENCIA CULTURAL LLANERA, FOMENTANDO EL INTERCAMBIO ARTÍSTICO Y CULTURAL ENTRE LAS AGRUPACIONES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA APRECIACIÓN DE ESTA MANIFESTACIÓN CULTURAL EN UN ENTORNO URBANO	PRESENCIAL	CIRCULACIÓN	No aplica	Presentación artística	1	16/06/2024	16/06/2024	sin enfoque poblacional	NO	NO	No aplica	Sin enfoque étnicamente diferencial	No aplica	No aplica		No aplica	PARQUE SANTANDER
CONCIERTO FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024	PROGRAMACIÓN ENFOCADA EN LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, ORIENTADA A DESTACAR LOS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA LLANERA; LA RELACIÓN DEL JOROPO CON EL ENTORNO NATURAL Y LOS SISTEMAS RIBEREÑOS DE LA REGIÓN QUE CONFIGURAN LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA ORINOQUIA; LAS LETRAS DE LAS CANCIONES MÁS REPRESENTATIVAS Y, EL TRABAJO DE LOS ARTISTAS DISTRITALES Y NACIONALES	PRESENCIAL	CIRCULACIÓN	No aplica	Presentación artística	1	15/06/2024	16/06/2024	sin enfoque poblacional	NO	NO	No aplica	Sin enfoque étnicamente diferencial	No aplica	No aplica		No aplica	PLAZA DE BOLIVAR

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

FORMATO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO DESAGREGADO ACTIVIDADES USUARIOS EXTERNOS

Espacio público	Capacidad /aforo	Localidad	Upz_Upr	Barrio	Dirección	Impacto territorial	Origen iniciativa	Modalidad uso equipamiento	Evento gratuito o pago	Número de artistas remunerados	Número de artistas no remunerados	Personas inscritas a la actividad	Mujeres	Hombres	Intersexuales	Total beneficiarios	IDENTIDAD DE GÉNERO				ORIENTACIÓN SEXUAL			SECTORES ETARIOS							
																	Masculino	Femenino	Mujer trans	Hombre Trans	Heterosexual	Bisexual	Homosexual	Primera Infancia entre 0 y 5 años	Infancia y 6-12 años	Adolescencia 13-17 años	Juventud 18-28 años	Personas adultas 29-59 años	Personas mayores 60 años en adelante	Comunidades campesinas y rurales	personas gestantes y lactantes
NO	50	13. Teusaquillo	100 GALERIA	SAN LUIS	CALLE 59 NO. 17 – 48	Local	IDARTES	GESTIONADO	GRATUITO	3	11	50	20	15	0	35	15	20	0	0	0	2	33	0	0	1	18	14	2	0	0
NO	50	13. Teusaquillo	101 TEUSAQUILLO	LA SOLEDAD	Calle 42 No 26 B – 63	Local	IDARTES	ARRENDAMIENTO	GRATUITO	1	0	50	8	5	0	13	8	5	0	0	11	1	1	0	0	2	4	7	0	0	0
NO	175	3. Santa Fe	93 LAS NIEVES	SAN DIEGO	Cl 26 B No 5 -93	Local	IDARTES	GESTIONADO	GRATUITO	6	0	50	22	26	0	48	22	26	0	0	41	2	5	0	0	2	15	27	4	0	0
SI	1650	3. Santa Fe	93 LAS NIEVES	LAS NIEVES	CRA 7 No 22 - 47	Metropolitano	IDARTES	GESTIONADO	GRATUITO	0	32	1650	825	825	0	1650	825	825	0	0	1050	200	400	0	0	100	600	550	400	0	0
SI	3800	3. Santa Fe	93 LAS NIEVES	LA VERACRUZ	Carrera 7 con Calle 15	Metropolitano	IDARTES	GESTIONADO	GRATUITO	108	138	3800	1900	1900	0	3800	1900	1900	0	0	2800	500	500	0	0	800	1100	1100	800	0	0
SI	37685	17. Candelaria	94 CANDELARIA	LA CATEDRAL	Carrera 7 no 11 - 10	Metropolitano	IDARTES	GESTIONADO	GRATUITO	48	38	37685	18842	18842	0	37684	18842	18842	0	0	19000	9842	9842	0	0	6842	12000	12000	6842	0	0

																																Código: DIR-F-29	
																															Fecha: 20/02/2023	
																															Versión: 07	
SECTORES SOCIALES																					GRUPOS ÉTNICO - IDENTIDAD CULTURAL							OBSERVACIONES
Personas que ejercen actividades sexuales pagadas	Personas habitantes de calle	Personas con discapacidad								Personas privadas de la libertad	Profesionales del sector	Sectores LGBTIQ	Personas víctimas del conflicto armado	Persona Migrante, refugiada y retornada	Personas víctimas de trata	Familias En emergencia social y catastrófica	Familias ubicadas en zonas de deterioro urbano	Familias en situación de vulnerabilidad	Personas en situación de desplazamiento	Personas consumidoras de sustancias psicoactivas	Pueblo Rrom – Gitano	Pueblo y/o comunidad indígena	Comunidades negras	Población afrocolombiana	Comunidades palenqueras	Pueblo raizal	
		Discapacidad física	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad psicosocial	Discapacidad múltiple	Discapacidad cognitiva	Discapcidad sordo-ceguera	No especifica discapacidad																			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	PLANILLA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL VOCES DEL JOROPO 07/06/24, REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, IMAGEN PUBLICITARIA.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	PLANILLA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL TALLER MÚSICOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO 13/06/24, REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, IMAGEN PUBLICITARIA.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	PLANILLA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL CONVERSATORIO 14/06/24, REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, IMAGEN PUBLICITARIA.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	REPORTE ASISTENCIA SAYCO , REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, IMAGEN PUBLICITARIA.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	REPORTE ASISTENCIA SAYCO , REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, IMAGEN PUBLICITARIA. *se incluye La participación de 6 grupos distritales (138 bailarines) ganadores de la convocatoria distrital de estimulos de Idartes.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	REPORTE ASISTENCIA SAYCO , REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, IMAGEN PUBLICITARIA. *se incluye La participación de 8 grupos distritales (38 artistas) ganadores de la convocatoria distrital de estimulos de Idartes.

al alba producciones
FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

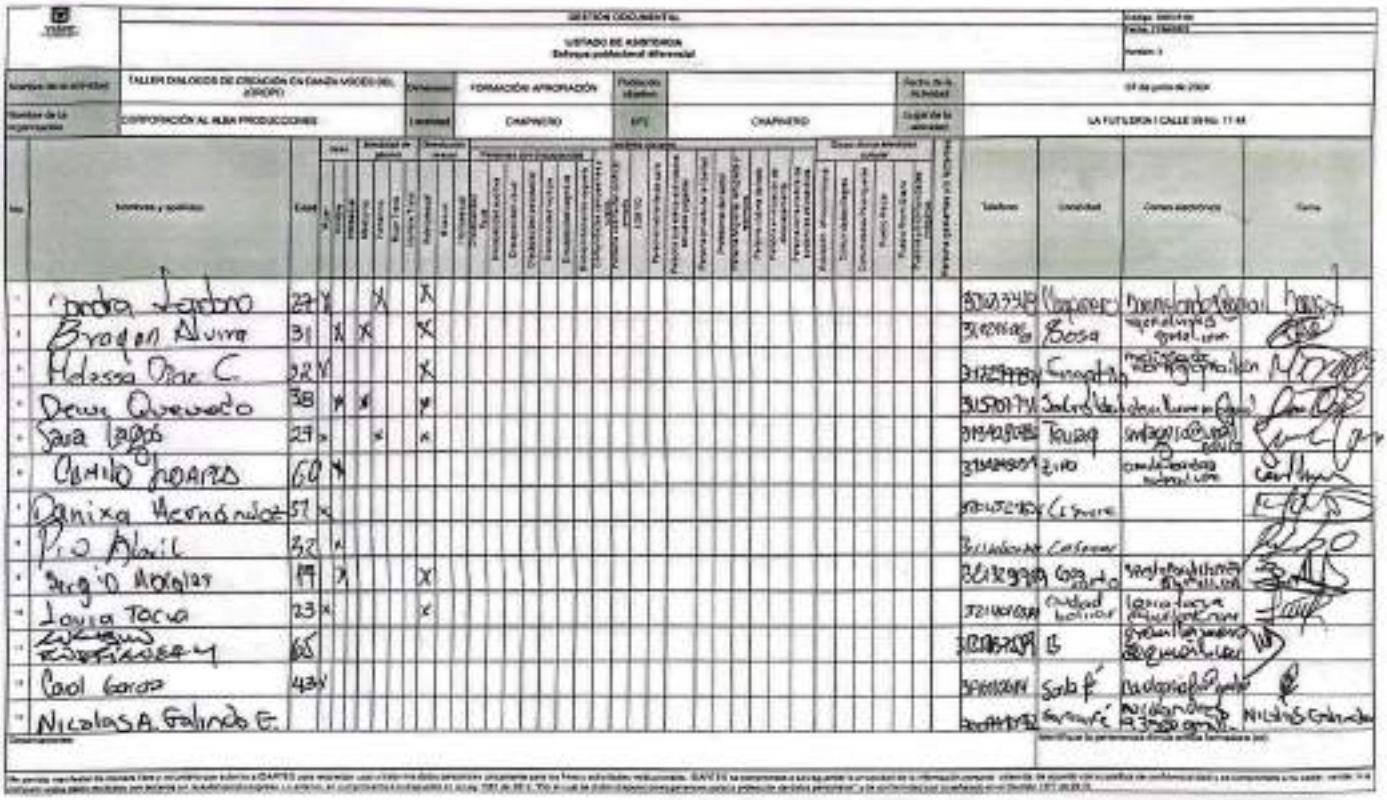
ANEXO 2

Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas_ Obligación 4

TALLER DIÁLOGOS EN CREACIÓN EN DANZA: VOCES DEL JOROPO

- PLANILLA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL VOCES DEL JOROPO 07/06/24
- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO
- IMAGEN PUBLICITARIA.

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel. 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia



GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

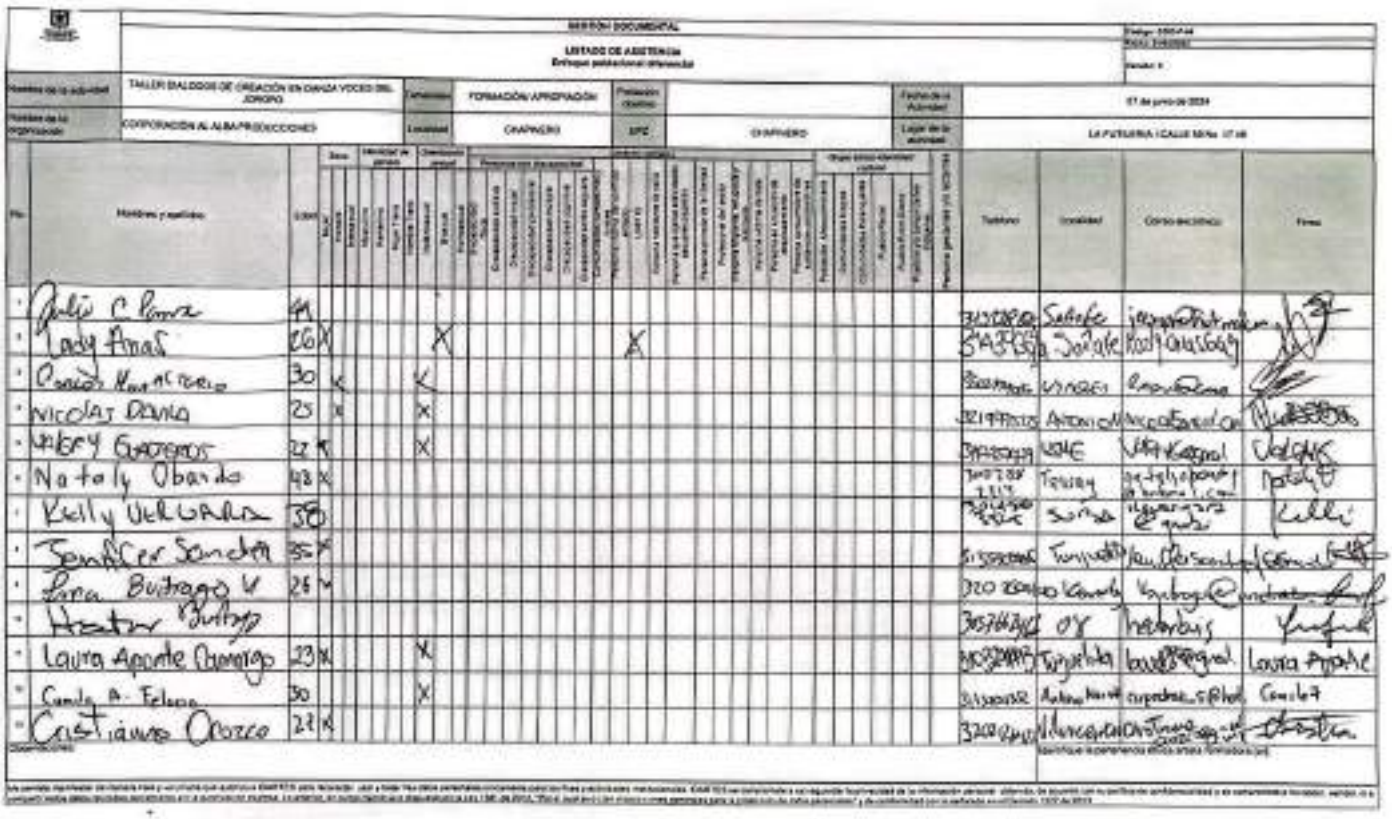
Código: 3003-P-04
Fecha: 27/06/2023
Versión: 3

Nombre de la actividad:	TALLER DIALOGOS DE CREACIÓN EN DANZA VOGUE (BD, JOROPO)	Definición:	FORMACIÓN APROPIACIÓN	Población objetivo:		Fecha de la actividad:	01 de junio de 2024
Nombre de la organización:	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	Localidad:	CHAPINERO	UPZ:	CHAPINERO	Lugar de la actividad:	LA FUTUERA I CALLE 39 No. 17-48

No.	Nombres y apellidos	Edad	Sexo: Mujer cis	Mujer trans	Hombre cis	Hombre trans	Intersexual	Pertenencia étnica: Afrocolombiano	Indígena	Rom	Raizal	Palenquero	Ninguno	Discapacidad: Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Intelectual	Psicosocial	Múltiple	Ninguna	Orientación sexual: Gay	Lesbiana	Bisexual	Heterosexual	Pansexual	Asexual	Otra	Ninguna	Identidad de género: Cisgénero	Transgénero	Otra	Ninguna	Observaciones	Teléfono	Localidad	Correo electrónico	Firma
1	Pedro Sabino	27	X			X		X													X								X									
2	Bradon Alvira	31		X	X			X													X								X									
3	Melissa Diaz C.	22	M					X													X								X									
4	Dewy Quevedo	38		M	M			M													M								M									
5	Sara Lagos	29	>			X		X													X								X									
6	Camilo Rojas	60	M																																				
7	Danixa Hernandez	57	X																																				
8	Rio Abril	32	X																																				
9	Sergio Morales	19		X				X													X								X									
10	Lavia Toca	23	X					X													X								X									
11	[illegible]	65																																					
12	Carol Garcia	43	X																																				
13	Nicolas A. Galindo E.																																						

Observaciones:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la información suministrada en este formato será tratada de manera confidencial y solo para los fines de la actividad. Para más información consulte nuestra política de tratamiento de datos personales.



GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

Nombre de la actividad	TALLER DIALOGOS DE CREACIÓN EN DANZA VOCES DEL JORDÓN	Estrategia	FORMACIÓN APROPIACIÓN	Población objetivo		Fecha de la Actividad	07 de junio de 2024
Nombre de la organización	CORPORACIÓN AL ALBA PR (DECCIONES)	Localidad	CHAPINERO	UPZ	CHAPINERO	Lugar de la actividad	LA FUTURERA (CALLE 59 No. 17-58

No.	Nombres y apellidos	Edad	Sexo: Mujer	Sexo: Hombre	Sexo: Intersexual	Identidad de género: Mujeres	Identidad de género: Hombres	Identidad de género: Mujer Trans	Identidad de género: Hombre Trans	Orientación sexual: Gay	Orientación sexual: Lesbiana	Orientación sexual: Bisexual	Orientación sexual: Heterosexual	Pertenencia étnica: Afrocolombiano(a)	Pertenencia étnica: Negro(a)	Pertenencia étnica: Palenquero(a)	Pertenencia étnica: Raizal	Pertenencia étnica: Indígena	Pertenencia étnica: Rom	Pertenencia étnica: Ninguno	Discapacidad: Ninguna	Discapacidad: Auditiva	Discapacidad: Visual	Discapacidad: Sordoceguera	Discapacidad: Intelectual	Discapacidad: Física	Discapacidad: Psicosocial	Discapacidad: Múltiple	Discapacidad: Otra	Grupo etario: Primera infancia (0 a 5 años)	Grupo etario: Infancia (6 a 12 años)	Grupo etario: Adolescencia (13 a 17 años)	Grupo etario: Juventud (18 a 28 años)	Grupo etario: Adultez (29 a 59 años)	Grupo etario: Persona mayor (60 años en adelante)	Nombre gestor(a) y/o tallerista	Teléfono	Localidad	Correo electrónico	Firma
1	Julie C Pena	44																																				
2	Lady Arias	26	X								X																												
3	Oscar Mauricio	30		X							X																												
4	NICOLAS DAVILA	25		X							X																												
5	YERLY GUARDIOLA	22	X								X																												
6	Nataly Obando	28	X																																				
7	Kelly Urbano	38																																				
8	Jennifer Sanchez	35	X																																				
9	Lina Buitrago V	25	X																																				
10	Hector Buitrago																																						
11	Laura Agudelo Quiroga	23	X								X																												
12	Camila A. Felipe	30									X																												
13	Cristiano Orozco	27	X																																				

Observaciones:

Identifique la pertenencia étnica antes diligenciado por:

La persona registrada en nuestra base de datos con autorización EXPRESA para recepción, uso y todas las otras actividades relacionadas sobre los datos personales mencionados. EXPRESAMENTE autorizo(amos) a la recepción, tratamiento y salvaguarda de la información personal obtenida. De acuerdo con su significado constitucional y de conformidad con la sentencia mencionada, autoriza a la empresa [illegible] para el tratamiento de datos personales" y de conformidad con la sentencia constitucional 1377 de 2013.

GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

Nombre de la actividad	TALLER DIALÓGICO DE CREACIÓN EN DANZA VOCES DEL JOROPO	Dimensión	FORMACIÓN APROPIACIÓN	Población Objetivo		Fecha de la Actividad	07 de junio de 2024
NOMBRE DE LA organización	CORPORACION EL ALBA PRODUCCIONES	Localidad	CHAPINERO	UPZ	CHAPINERO	Lugar de la actividad	LA FUTUERA / CALLE 39 No. 17-48

| No. | Nombres y apellidos | Edad | Sexo | | | Identidad de género | | | | Orientación sexual | | | Personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Grupos étnicos, sociales y culturales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |










Cultura
DIÁLOGOS
DE CREACIÓN
EN DANZA
Conversatorios con
hacedores y
cultores vivos del
patrimonio danzario
VOCES DEL JOROPO
http://
Inscríbete en el link
de la publicación
Invitados:
GRUPO TRAMONTINA
PIO ABRIL
LILIA COLINA
JERZAIN OLMOS (KIRIKO)
La Futilería
Calle 59 No. 17 - 46
7 de junio
7:30 p.m.
BOGOTÁ


idartes
y
danzaenlaciudad
idartes ¡Estás invitad@ a ser parte del conversatorio "VOCES DEL JOROPO" de la línea de acción "Orbitancias Creativas - Diálogos de Creación en Danza" en el marco del Festival
Un espacio enriquecedor dirigido a bailarines, estudiantes de danza, directores, coreógrafos, investigadores, artistas escénicos y a todos aquellos apasionados por la danza y la cultura del joropo.
Explora y conecta con los procesos de creación en danza mientras te sumerges en la esencia del joropo.
Fecha: 7 de junio de 2024
Hora: A partir de las 7:30p.m.
Lugar: La Futilería
Link de invitación en el perfil de la bio
Editado · 1 sem
vivivaron29 Excelente evento
1 sem Responder
vivivaron29
1 sem 2 Me gusta Responder
Les gusta a deydeloscoles y 196 personas más
5 de junio
Añade un comentario...
Publicar

al alba producciones
FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

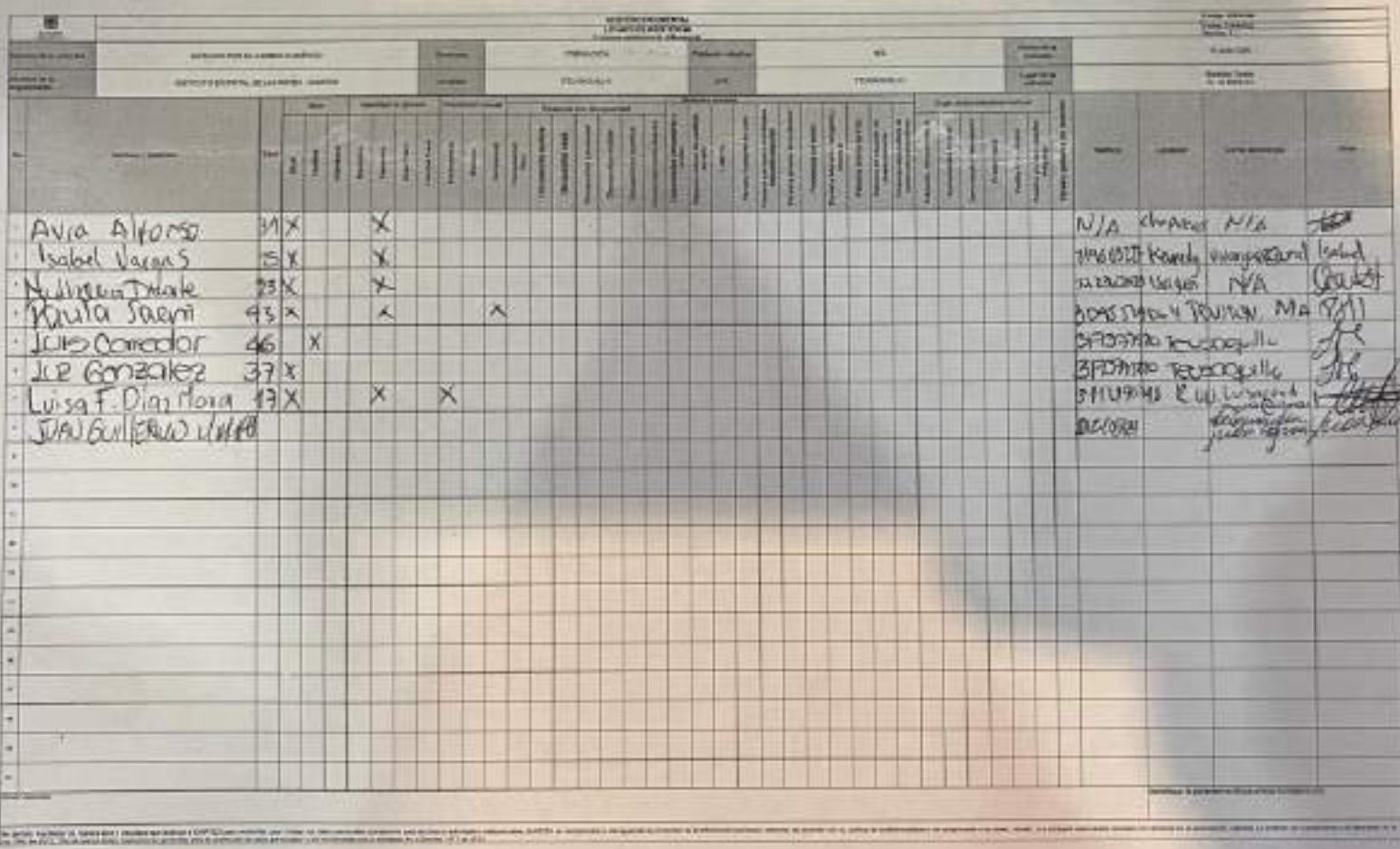
ANEXO 2

Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas_ Obligación 4

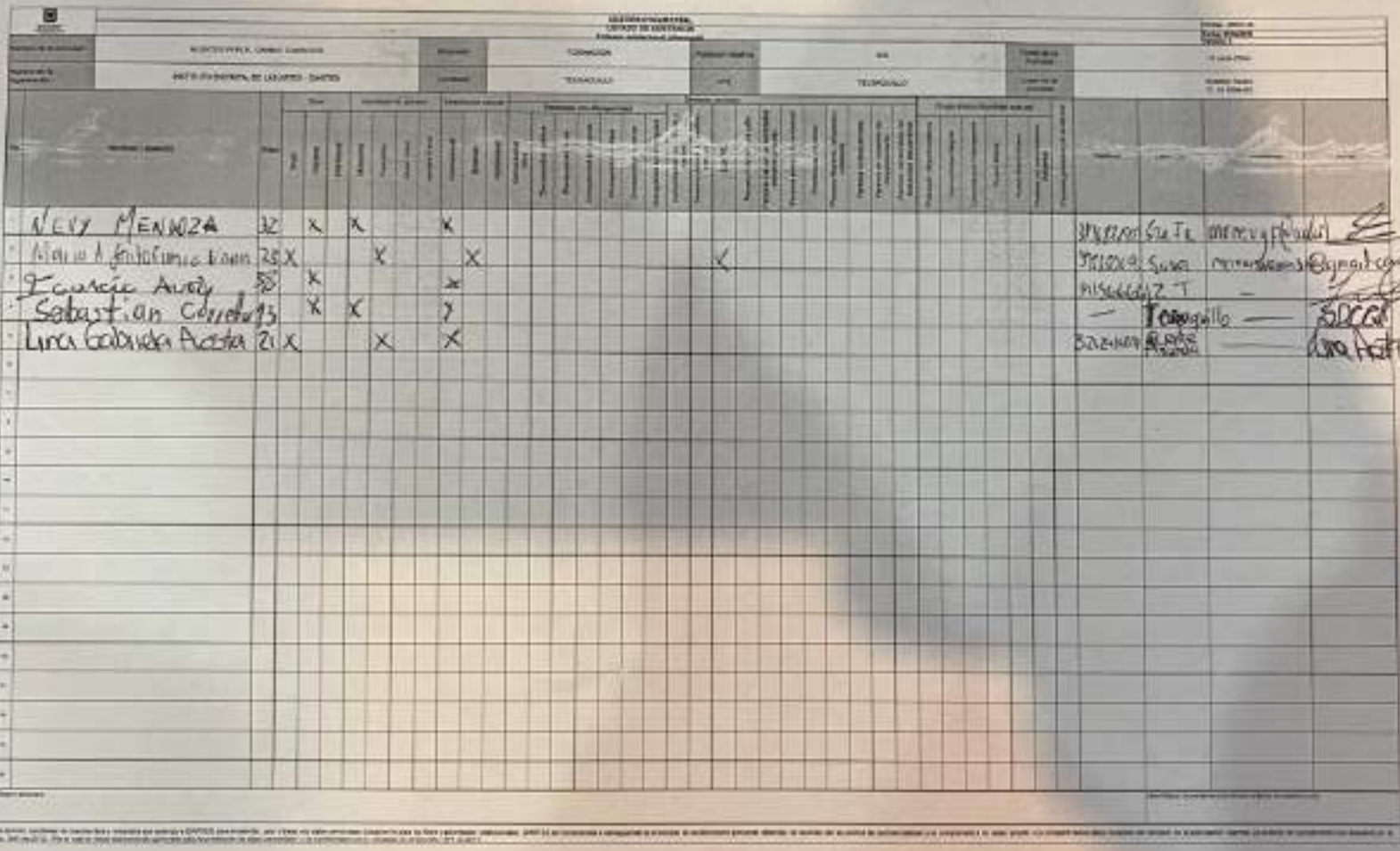
TALLER MÚSICOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

- PLANILLA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL VOCES DEL JOROPO 13/06/24
- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO
- IMAGEN PUBLICITARIA.

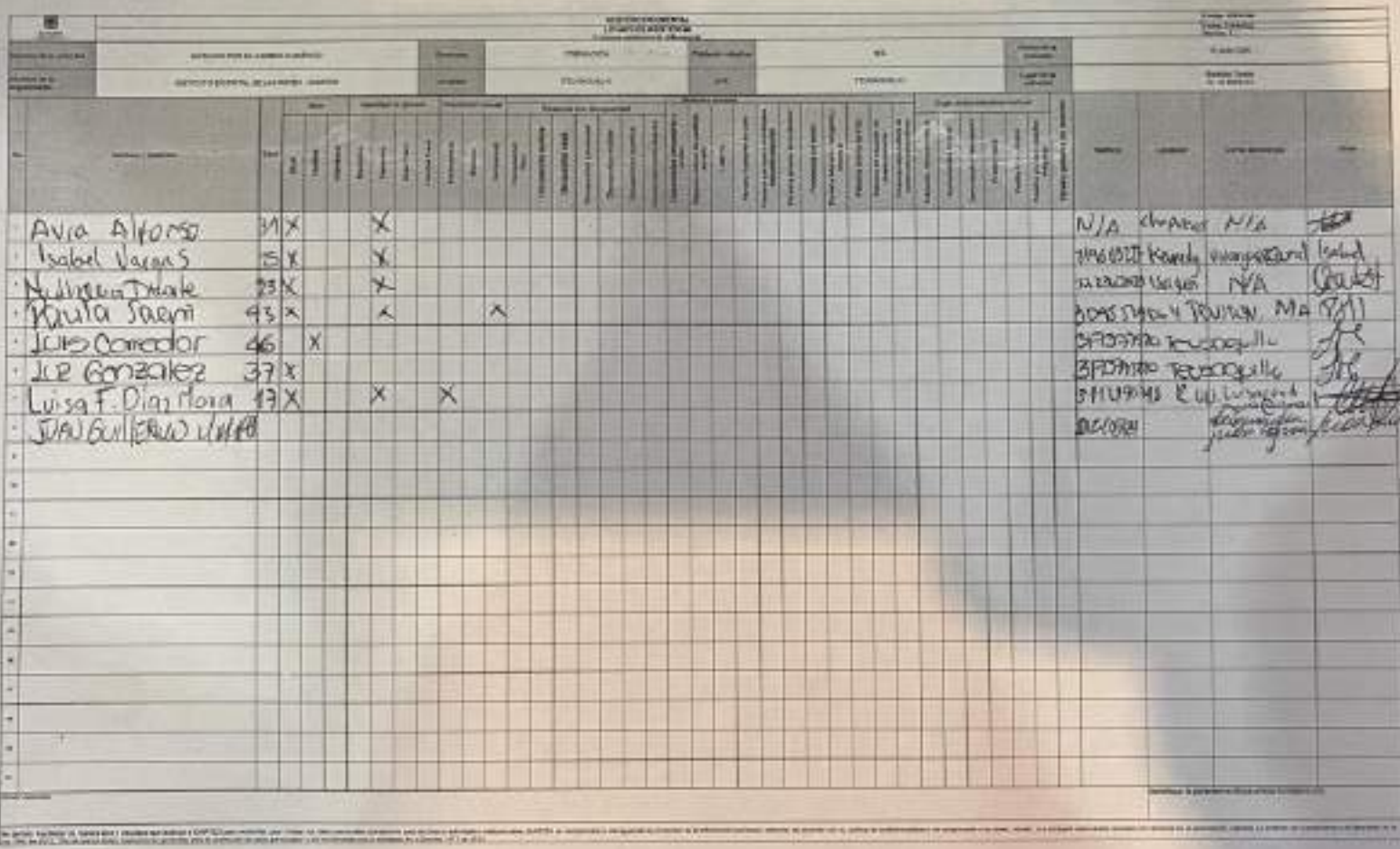
NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel. 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia



| | | |



| | | |



| | | |









Instagram

Iniciar sesión Registrarte



alalbaproducciones • Seguir
La Bastijaca - Casa Bastidor Teatro

alalbaproducciones ¡Únete al Taller "MÚSICOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO" en el marco del Festival #JoropoAlParqueZC24!

Esta charla tiene como objetivo concientizar sobre los impactos ambientales que genera la industria de la música y explorar las herramientas que tienen los artistas y agentes del sector para contribuir positivamente al cambio climático.

Lugar: Bastidor Teatro
Calle 42 No. 26b - 63
Hora y fecha: 13 de junio a las 6:00pm

Entrada libre hasta completar aforo.

#ElLlanoCantaPorBogotá

Hace 3 días

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

al alba producciones
FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

ANEXO 2

Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas_ Obligación 4

CONVERSATORIO LOS CANTOS DEL TRABAJO DE LLANO

- PLANILLA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES 14/06/24
- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO
- IMAGEN PUBLICITARIA.

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel. 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

Código: GDO-F-04
Fecha: 16/06/2022
Versión: 3

Nombre de la actividad	LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO	Dimensión	FORMACION	Población objetivo	GENERAL	Fecha de la Actividad	14 DE JUNIO DE 2024
Nombre de la organización	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	Localidad	SANTA FE	UPZ	92	Lugar de la actividad	PLANETARIO DE BOGOTA

No.	Nombres y apellidos	Edad	Sexo: Mujer	Sexo: Hombre	Sexo: Intersexual	Identidad de género: Masculino	Identidad de género: Femenino	Identidad de género: Mujer Trans	Identidad de género: Hombre Trans	Orientación sexual: Heterosexual	Orientación sexual: Bisexual	Orientación sexual: Homosexual	Personas con discapacidad: Discapacidad física	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad psicosocial	Discapacidad múltiple	Discapacidad cognitiva	Discapacidad sordo-ceguera	Comunidades campesinas y rurales	Población víctima del conflicto armado	LGBTIQ	Persona habitante de calle	Persona que ejerce actividades sexuales pagadas	Persona privada de la libertad	Profesional del sector	Persona Migrante, refugiada y retornada	Persona víctima de trata	Persona en situación de desplazamiento	Personal consumidor de sustancias psicoactivas	Población Afrocolombiana	Comunidades Negras	Comunidades Palenqueras	Pueblo Rrom	Pueblo Room-Gitano	Pertenencia comunidades indígenas	Persona gestantes y/o lactantes	Teléfono	Localidad	Correo electrónico	Firma
1	Gabriel Alberto Pérez Sierra	29	X			X						X										X																				
2	Diana Rocio Reyes Gomez	42	X				X			X																																	
3	Gerardo Duarte Ricaurte	37		X		X						X										X																					
4	David Felipe Salazar Acosta	21		X						X																																
5	Camila Quintero	24	X				?			X																																
6	Angie Natalia Avila Roca	18	X				?				X																															
7	Nicole Dayana Becerra Avella	20	X				X			X																																
8	Mariana Valentina Rivera	14	X				X			X																																
9	Fabian Rivera Alvarez	34	X			X						X										X																				
10	Fabian Steven Avila Rojas	40	X									X										X																				
11	Yeferson SOH CR7	26	X				X					X										X																				
12	Juana Forero	44	X				X																																		
13	Nicolás Paz	27		X		X	X				X																														

Observaciones

Identifique la pertenencia étnica artista formadora (or)

Mediante mi firma doy de manera libre y voluntaria mi autorización a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades misionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni suministrarlos datos recibidos por terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

Código: GDO-F-08
Fecha: 14/06/2022
Versión: 3

Nombre de la actividad	LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO	Dimensión	FORMACION	Población objetivo	GENERAL	Fecha de la Actividad	14 DE JUNIO DE 2024
Nombre de la organización	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	Localidad	SANTA FE	UPZ	92	Lugar de la actividad	PLANETARIO DE BOGOTA

No.	Nombres y apellidos	Edad	Sexo: Mujer	Sexo: Hombre	Sexo: Intersexual	Identidad de género: Masculino	Identidad de género: Femenino	Identidad de género: Mujer Trans	Identidad de género: Hombre Trans	Orientación sexual: Heterosexual	Orientación sexual: Bisexual	Orientación sexual: Homosexual	Personas con discapacidad: Discapacidad física	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad psicosocial	Discapacidad múltiple	Discapacidad cognitiva	Discapacidad sordo-ceguera	Sectores sociales: Comunidades campesinas y rurales	Persona víctima del conflicto armado	LGBTIQ	Persona habitante de calle	Persona que ejerce actividades sexuales pagadas	Persona privada de la libertad	Profesional del sector	Persona Migrante, refugiada y reciente	Persona víctima de trata	Persona en situación de desplazamiento	Persona consumidora de sustancias psicoactivas	Grupo étnico-identidad cultural: Población Afrocolombiana	Comunidades Negras	Comunidades Palenqueras	Pueblo Rrom	Pueblo Kiwn-Cabildo	Pueblos pertenecientes a Indígenas	Persona gestante/ka y/o lactante	Teléfono	Localidad	Correo electrónico	Firma
1	Raul Gonzalez	61	X			X				X																											3143441497	SC	raulcumapaz@gmail.com	RGL
2	Claudia Lasso	60	X				X			X																												3234418993	SC	claudialasso16@gmail.com	
3	Jose Mariano Ospeles	37		X																																	3177000893	TEQ	Jomarlosto@hotmail.	
4	Francy Marcos	35	1																																		3126919257	Meta	N/A	Francy M
5	Juan Campos	18		X		X				X																											3015553444	Bogotá	Juan.sebascampos@	
6	David C. Ballesteros	19		X		X				X																											3153399110	Cundinamarca	david.ballesteros@ucc.edu.co	
7	Maria del Llano	24	X							X																											3134566972	Usaquén	mdelpilarllanoramirez@	Maria
8	Juliana Fonseca J.	24	X																																		3112745893	Fontibon	Julsfonseca@gmail.com	Juliana F.
9	Manuela Ortegón	19	X																																		3135574891	Usaquen	manuela.ortegon@estudiante	Manuela O.
10	Santiago Campos			1																																	3137730650	Pte Ar	cesar.gutierrez1980@gmail.com	Cesar
11	Cesar Gutierrez			1																																	N/A	N/A	N/A	
12	Luna Maria Carrero P	35	X																																		11	Fontanilla	Ana.mali001@gmail.com	Ana C
13	Pablo Sarmiento			X																																	3108598249	Santa Fe	pablosarmiento@gmail.com	

Observaciones

Identifique la pertenencia étnica artista formadora(or)

Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales con el fin a actividades institucionales IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos sin el consentimiento de la autoridad competente, salvo en los casos contemplados en la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

Código: GDO-F-04
Fecha: 14/06/2022
Versión: 1

Nombre de la actividad	LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO	Dimensión	FORMACION	Población objetivo	GENERAL	Fecha de la Actividad	14 DE JUNIO DE 2024
Nombre de la organización	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	Localidad	SANTA FE	UPZ	92	Lugar de la actividad	PLANETARIO DE BOGOTA

No.	Nombres y apellidos	Edad	Sexo: Mujer	Sexo: Hombre	Sexo: Intersexual	Diversidad de género: Mujer Cis	Diversidad de género: Mujer Trans	Diversidad de género: Hombre Trans	Orientación sexual: Heterosexual	Orientación sexual: Bisexual	Orientación sexual: Homosexual	Personas con discapacidad: Discapacidad física	Personas con discapacidad: Discapacidad auditiva	Personas con discapacidad: Discapacidad visual	Personas con discapacidad: Discapacidad psicosocial	Personas con discapacidad: Discapacidad múltiple	Personas con discapacidad: Discapacidad cognitiva	Personas con discapacidad: Discapacidad sordo-ceguera	Sectores sociales: Comunidades campesinas y rurales	Sectores sociales: Persona víctima del conflicto armado	Sectores sociales: LGBTIQ	Sectores sociales: Persona hace parte de cara	Sectores sociales: Persona que ejerce actividades sexuales pagadas	Sectores sociales: Persona privada de la libertad	Sectores sociales: Profesional del sexo	Sectores sociales: Persona Migrante, Refugiada y apátrida	Sectores sociales: Persona víctima de trata	Sectores sociales: Persona en situación de desplazamiento	Sectores sociales: Persona consumidora de sustancias psicoactivas	Grupo étnico-identidad cultural: Población Afrodescendiente	Grupo étnico-identidad cultural: Comunidades Negras	Grupo étnico-identidad cultural: Comunidades Palenqueras	Grupo étnico-identidad cultural: Pueblo Raizal	Grupo étnico-identidad cultural: Pueblo Rom-Gitano	Grupo étnico-identidad cultural: Pueblos y comunidades Indígenas	Persona gestionas y/o lactantes	Teléfono	Localidad	Correo electrónico	Firma
1	Jessica Perdomo	32	X				X																																	
2	Carlos Rivera	34		X		X																																			
3	Silvia Gomez	33	X				X			X																															
4	Diego Juliff	38		X		X																																		
5	Johan Sanchez	34		X																																				
6	María Camila Torres Garnica	21	X				X																																	
7	Adriana Lucía Quinteros R.	20	X				X			X																														
8	Nicolás Ramos Mendoza	28	X				X				X																													
9	Jacqueline	49	X				X			X																														
10	NEVY MENDOZA	32		X																																			
11	Isabel Vargas	25	X																																					
12	Andrés Moreno	34																																						
13	Giovanni Arzo	44		X		X																																		

Observaciones:

Teléfono	Localidad	Correo electrónico	Firma
3049257678	Usaquén	Perdomo.Vargas@hot.	
3243742220	Usaquen	riveracarlos6@hotmail.com	
3184993581	Engativa	s.gomez@gmail.com	Silvia Gomez
3164353885	Bosa	djuliffs@gmail.com	
3134951924	Chapinero	jsanchez44@especialidad.co	
3142140874	Engativá	mctorresgar@gmail.com	Camila TG
3103671645	Suba	adriana_lucia02@outlook.es	
3134764423	Usaquén	multiservicios	
—	Bosa	Jacqueline Medina	
2138720300	STA FE	nmendoza@udistrital.edu.co	
3148113227	Kennedy	vivanbeingyes@gmail.com	Isabel
3332822	Engativa	jamoreno7228@gmail.com	
3154941870	Suba	Sanchistabel@hotmail.com	

Identifique la pertenencia étnica artista formadora (or):

Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos personales con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1377 de 2013.

GESTION DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

Código: GDOC.F-94
Fecha: 19/06/2022
Versión: 3

Nombre de la actividad	LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO	Dimensión	FORMACION	Población objetivo	GENERAL
Nombre de la organización	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	Localidad	SANTA FE	UPZ	92

Fecha de la Actividad	14 DE JUNIO DE 2024
Lugar de la actividad	PLANETARIO DE BOGOTA

No.	Nombres y apellidos	Edad	Sexo: Mujer	Sexo: Hombre	Sexo: Intersexual	Identidad de género: Masculino	Identidad de género: Femenino	Identidad de género: Mujer Trans	Identidad de género: Hombre Trans	Orientación sexual: Heterosexual	Orientación sexual: Bisexual	Orientación sexual: Homosexual	Personas con discapacidad: Discapacidad física	Personas con discapacidad: Discapacidad auditiva	Personas con discapacidad: Discapacidad visual	Personas con discapacidad: Discapacidad psicosocial	Personas con discapacidad: Discapacidad múltiple	Personas con discapacidad: Discapacidad cognitiva	Personas con discapacidad: Discapacidad sordoceguera	Sectores sociales: Comunidades campesinas / rurales	Sectores sociales: Persona víctima del conflicto armado	Sectores sociales: LGBTIQ+	Sectores sociales: Persona habitante de calle	Sectores sociales: Persona con diferentes estados pagados	Sectores sociales: Persona privada de la libertad	Sectores sociales: Profesional del sector	Sectores sociales: Persona Migrante, refugiada y retornada	Sectores sociales: Persona víctima de trata	Sectores sociales: Persona en situación de desplazamiento	Sectores sociales: Persona cuidadora de personas con discapacidad	Grupo étnico-identidad cultural: Población Afrocolombiana	Grupo étnico-identidad cultural: Comunidades Negras	Grupo étnico-identidad cultural: Comunidades Palenqueras	Grupo étnico-identidad cultural: Pueblo Rrom	Grupo étnico-identidad cultural: Pueblos y comunidades indígenas	Persona gestantes y/o lactantes	Teléfono	Localidad	Correo electrónico	Firma
1	Katherine Moreno	51	X																																		311 203 4457	Engativá	Bom[illegible]@gmail	
2	Yamil S. Gómez	51	X																																		311 881 2501	Engativá	Ramirez.mauricio230@gmail.com	
3	Tina Gabriela Acosta	21	X			X				X																											3212416891	P. Aranda	acostatina@gmail.com	
4	Santiago Cogollos																																				3144169911	Arauca	Santiago.cogollos@[illegible]	
5	Jesús Antonio Zapata	58																																			320-7732222	Bogotá	Jlozada2008@[illegible]	
6	William Hernandez L																																				3016185498	chapine	gmail.com williamhdez@gmail	
7	Rosa Bernal	69																																			3173757778		rbernalcaicedo@gmail.com	
8	Sylvia Amaya	66																																			3228147404		amayasylvia@gmail.com	
9	Jerson A. Bernal	32	1																																		[illegible]580	Sdcc	jerbernal@[illegible].com	
10																																									
11																																									
12																																									
13																																									

Observaciones:

Identifique la pertenencia étnica artista formadora (o):

Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo al IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recolectados con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.





Instagram

Iniciar sesión Registrarte



alalbaproducciones • Seguir
Planetario de Bogotá

alalbaproducciones Los esperamos para bailar, cantar y disfrutar

Conversatorio en torno a las músicas de los llanos colombo - venezolanos, particularmente para las áreas artísticas de música y danza.

Fecha: 14 de junio
Hora: 06:00 pm
Lugar: Planetario de Bogotá.

Entrada libre hasta completar aforo.

Un espacio de reflexión y diálogo sobre la importancia y preservación de las tradiciones culturales del Llano.

Hace 3 días

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

al alba producciones
FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

ANEXO 2

Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas_ Obligación 4

GALA DE APERTURA DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

REPORTE ASISTENCIA SAYCO
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO
IMAGEN PUBLICITARIA

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel. 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

sayco	**FORMATO INFORME DE BOLETERIA**	Código : PO05-F61-V1 Fecha: 10/08/2005 Pagina 1 de 1

LICENCIA: 902408
EMPRESARIO: CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
LUGAR: TEATRO JORGE ELIECER GAITAN BOGOTA
NOMBRE DEL EVENTO: GALA DE APERTURA JOROPO AL PARQUE 2024 - 14 DE JUNIO DE 2024
FECHA: 14/06/2024
ARTISTAS:

AFORO	PAGANDO				CORTESIAS				TOTALES	
LOCALIDAD	VALOR BRUTO BOLETA	AFORO DENUNCIADO	BOLETAS VENDIDAS	INGRESO POR BOLETERIA VENDIDA	CORTESIA AUTORIZADA	EXCEDENTE DE CORTESIA COBRADO	INGRESO POR CORTESIA COBRADA	TOTAL BOLETAS DE CORTESIAS	TOTAL BOLETAS VENDIDAS Y CORTESIA	TOTAL INGRESOS BOLETAS VENDIDAS Y EXCEDENTES DE CORTESIA
NUMERO DE ASISTENTES	0		1.650	0			0	0	1.650	0
TOTAL	**0**		**1.650**	**0**			**0**	**0**	**1650**	**0**

LIQUIDACION TOTAL LIQUIDACION TOTAL NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO GALA DE APERTURA JOROPO AL PARQUE 2024 - 14 DE JUNIO DE 2024 = $3.250.000 VALOR A PAGAR $ 3.250.000 TRESMILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

FECHA DE PAGO : 27/06/2024


HOY
GALA
CHOLO VALDERRAMA









Cultura BOGOTÁ

JOROPO AL PARQUE

GALA





Artista invitado:

Cholo Valderrama

Grupo de danza:

Academia Cabrestero

Fecha:

14 de junio de 2024

Lugar:

Teatro Municipal
Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 7 #22-47

Hora:

8:00 p.m.

Pulep: CUATRO

ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR AFORO

Capital · META · Meta · Instituto Distrital de las Artes IDARTES · BOGOTÁ

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

ANEXO 2

Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas

LLANÓDROMO 2024

REPORTE ASISTENCIA SAYCO
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO
IMAGEN PUBLICITARIA

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel. 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

FORMATO INFORME DE BOLETERIA

Código : PO05-F61-V1
Fecha: 10/08/2005
Pagina 1 de 1

LICENCIA: 903044
EMPRESARIO: CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
LUGAR: PARQUE SANTANDER - ESCENARIO MOVIL
NOMBRE DEL EVENTO: LLANODROMO 2024 - 16 DE JUNIO DE 2024
FECHA: 16/06/2024
ARTISTAS:

AFORO	PAGANDO				CORTESIAS				TOTALES	
LOCALIDAD	VALOR BRUTO BOLETA	AFORO DENUNCIADO	BOLETAS VENDIDAS	INGRESO POR BOLETERIA VENDIDA	CORTESIA AUTORIZADA	EXCEDENTE DE CORTESIA COBRADO	INGRESO POR CORTESIA COBRADA	TOTAL BOLETAS DE CORTESIAS	TOTAL BOLETAS VENDIDAS Y CORTESIA	TOTAL INGRESOS BOLETAS VENDIDAS Y EXCEDENTES DE CORTESIA
NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO	0		3.800	0			0	0	3.800	0
TOTAL	**0**		**3.800**	**0**			**0**	**0**	**3800**	**0**

LIQUIDACION TOTAL: LIQUIDACION TOTAL NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO LLANODROMO 2024 - 16 DE JUNIO DE 2024 POR VALOR DE $10.400.000 VALOR A PAGAR $ 10.400.000 DIEZMILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FECHA DE PAGO : 27/04/2024


AZNAD
DANZA INCLUSIVA
AZNAD
DANZA INCLUSIVA


TRINIDAD CASANARE
PATRIMONIO HISTÓRICO
Y CULTURAL DE LA NACIÓN.
INDERTRINI








20




RAÍCES ANCESTRALES
Arte y Tradición
Bogotá D.C.
Raíces Ancestrales
310 573 303


¡POR QUE SOMOS LA TIERRA DEL JOROPO!
ALPARGATA
ARAUCA


20
30


CORP
ORINOCO
CORPORACIÓN ARTÍSTICA
GRUPO TRADICIONAL
BOGOTÁ - COLOMBIA



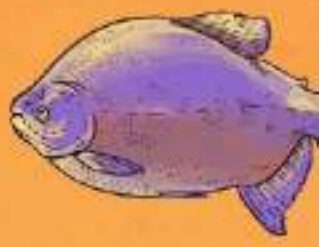
JOROPO AL PARQUE

Cultura BOGOTÁ



PROGRAMACIÓN

15 de junio Plaza de Bolívar



12:00 m.	APERTURA DE PUERTAS
1:00 p.m.	ONDA NUEVA LLANERA (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
1:50 p.m.	NÉSTOR ROZO Y SU GRUPO (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
2:35 p.m.	CARLOS SARMIENTO - CASANARE
3:30 p.m.	AMÉRICA REY - META
4:30 p.m.	VERÓNICA ORTIZ, RAMÓN ENCISO Y MANUEL CHICUACO TORRES - CANTOS DE TRABAJO DE LLANO - META Y ARAUCA
5:25 p.m.	HÉCTOR VELA Y SU CONJUNTO LLANERO (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
6:10 p.m.	APÓSTOL MORENO OSTOS - ARAUCA
7:05 p.m.	LIBARDO OLARTE Y ARAGUANEY AGRUPACIÓN (DISTRITAL)
7:50 p.m.	PÍO ABRIL - CASANARE
8:50 p.m.	MILENA BENITES - META







Capital

IDARTES DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

ANEXO 2

Anexo 2. Matriz de reporte de actividades realizadas

CONCIERTO JOROPO AL PARQUE
15 Y 16 DE JUNIO

REPORTE ASISTENCIA SAYCO
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO
IMAGEN PUBLICITARIA

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel. 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

FORMATO INFORME DE BOLETERIA

Código : PO05-F61-V1
Fecha: 10/08/2005
Pagina 1 de 1

LICENCIA: 902652 **EMPRESARIO:** CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
LUGAR: PLAZA DE BOLIVAR **NOMBRE DEL EVENTO:** FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024 - 15 Y 16 DE JUNIO DE 2024
FECHA: 16/06/2024
ARTISTAS:

AFORO	PAGANDO				CORTESIAS				TOTALES	
LOCALIDAD	VALOR BRUTO BOLETA	AFORO DENUNCIADO	BOLETAS VENDIDAS	INGRESO POR BOLETERIA VENDIDA	CORTESIA AUTORIZADA	EXCEDENTE DE CORTESIA COBRADO	INGRESO POR CORTESIA COBRADA	TOTAL BOLETAS DE CORTESIAS	TOTAL BOLETAS VENDIDAS Y CORTESIA	TOTAL INGRESOS BOLETAS VENDIDAS Y EXCEDENTES DE CORTESIA
NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO	0		37.685	0			0	0	37.685	0
TOTAL	**0**		**37.685**	**0**			**0**	**0**	**37685**	**0**

LIQUIDACION TOTAL: LIQUIDACION TOTAL NUMERO DE ASISTENTES AL EVENTO FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024 15 Y 16 DE JUNIO DE 2024 POR VALOR DE = $49.400.000 VALOR A PAGAR $ 49.400.000 CUARENTAY NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FECHA DE PAGO : 27/06/2024

JOROPO AL PARQUE

Cultura BOGOTÁ

CARTEL DEL FESTIVAL

MILENA BENITES - META / ARIES VIGOTH - CASANARE / ONDA NUEVA LLANERA - DISTRITAL / AMÉRICA REY - META / CARLOS SARMIENTO - CASANARE / VALENTINO CAROPRESE PIANO JOROPO - DISTRITAL / VERÓNICA ORTIZ, RAMÓN ENCISO Y MANUEL CHICUACO TORRES - CANTOS DE TRABAJO DE LLANO - META / HÉCTOR VELA Y SU CONJUNTO LLANERO - DISTRITAL / APÓSTOL MORENO OSTOS - ARAUCA / LIBARDO OLARTE Y ARAGUANEY AGRUPACIÓN - DISTRITAL / PÍO ABRIL - CASANARE / AGRUPACIÓN CATIRE ACEVEDO - DISTRITAL / LAGUNA BRAVA ENSAMBLE - META Y VICHADA / NÉSTOR ROZO Y SU GRUPO - DISTRITAL / LILIA COLINA, RAMÓN ROA Y PABLO ENRIQUE DÍAZ - CANTOS DE TRABAJO DE LLANO - META Y ARAUCA / EL ARPA EN TRADICIÓN - DISTRITAL / ÓSCAR CURVELO - VICHADA / AMANDA BETANCOURT, LA DULZURA DEL JOROPO - DISTRITAL

Plaza de Bolívar

15 y 16 de junio

Capital

Instituto Distrital de las Artes IDARTES

BOGOTÁ

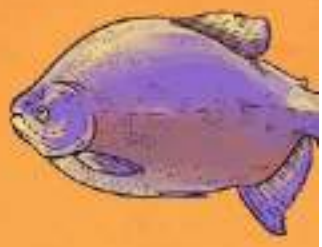
JOROPO AL PARQUE

Cultura BOGOTÁ



PROGRAMACIÓN

15 de junio Plaza de Bolívar



12:00 m.	APERTURA DE PUERTAS
1:00 p.m.	ONDA NUEVA LLANERA (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
1:50 p.m.	NÉSTOR ROZO Y SU GRUPO (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
2:35 p.m.	CARLOS SARMIENTO - CASANARE
3:30 p.m.	AMÉRICA REY - META
4:30 p.m.	VERÓNICA ORTIZ, RAMÓN ENCISO Y MANUEL CHICUACO TORRES - CANTOS DE TRABAJO DE LLANO - META Y ARAUCA
5:25 p.m.	HÉCTOR VELA Y SU CONJUNTO LLANERO (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
6:10 p.m.	APÓSTOL MORENO OSTOS - ARAUCA
7:05 p.m.	LIBARDO OLARTE Y ARAGUANEY AGRUPACIÓN (DISTRITAL)
7:50 p.m.	PÍO ABRIL - CASANARE
8:50 p.m.	MILENA BENITES - META







Capital

IDARTES DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ

JOROPO AL PARQUE

Cultura BOGOTÁ



PROGRAMACIÓN

16 de junio Plaza de Bolívar

2:00 p.m.	APERTURA DE PUERTAS
2:30 p.m.	AGRUPACIÓN CATIRE ACEVEDO (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
3:15 p.m.	LAGUNA BRAVA ENSAMBLE - META Y VICHADA
4:15 p.m.	VALENTINO CAROPRESE PIANO (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
5:05 p.m.	LILIA COLINA, RAMÓN ROA Y PABLO ENRIQUE DÍAZ - CANTO DE TRABAJO DE LLANO - META Y ARAUCA
6:00 p.m.	EL ARPA EN TRADICIÓN (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
6:45 p.m.	ÓSCAR CURVELO - VICHADA
7:40 p.m.	AMANDA BETANCOURT, LA DULZURA DEL JOROPO - (AGRUPACIÓN DISTRITAL)
8:30 p.m.	ARIES VIGOTH - CASANARE



Capital

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

BOGOTÁ






nueva
llanera





















CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – TERCER PAGO

ANEXO 3

Formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor

NIT 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX. (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

FORMATO DE AUTORIZACIÓN
DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, que sean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN**. Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165: 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES,** puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra. **PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:** La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES,** para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del IDARTES para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el IDARTES podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusive responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES. TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del IDARTES a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: **FESTIVAL**

JOROPO AL PARQUE , dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo**. QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, articulo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. 2. página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO - DERECHOS MORALES** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día 14 del mes de JUNIO del año 2024

Nombre: Carlos Arbey Sarmiento Quintero

Cedula: 1.118.539.866

Firma: 

ANEXO
CARTA DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Yo JUAN PABLO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía, numero 1.121.883.961 expedida en VILLAVICENCIO, manifiesto que la agrupación artística ABREVADERO DE LA TRADICIÓN – CASANARE Y ARAUCA FT. MONTE AZUL me conceden la facultad exclusiva como REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN para realizar todos los trámites y/o actividades relacionadas con la contratación que efectúe la Corporación Al Alba Producciones para el desarrollo del evento CANTOS DEL TRABAJO DE LLANO – CASANARE Y ARAUCA a realizarse en el marco del **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024.**

En el marco de la ejecución del convenio, autorizo el uso y registro de mi imagen y la de la agrupación artística para fines de promoción y difusión del Festival Joropo al Parque 2024. Asimismo, garantizo que los datos e información generada serán requeridos y manipulados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos personales en Colombia.
Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, que sean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

Aceptación de Representación Artística

JUAN PABLO RODRIGUEZ H.
FIRMA DEL REPRESENTANTE
IDENTIFICACIÓN (C.C.

En constancia, firman los integrantes de la compañía y/o agrupación:

Heri Eduardo Wilches García
CC. 1.121.840.054

Diego Alejandro Hernández Ramírez
CC. 86.074.731

Sergio Andrés Garavito Cisneros.
CC. 80.845.129

68.285.318
Lilia Zoraida Colina Neme
CC. 68.285.318

Ramón Roa Díaz
CC. 2.746.915

Pablo Enrique Díaz Sierra
CC. 17.547.063

ANEXO
CARTA DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Yo JUAN PABLO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía, numero 1.121.883.961 expedida en VILLAVICENCIO, manifiesto que la agrupación artística CANTOS DE TRABAJO DEL LLANO – META FT. MONTE AZUL me conceden la facultad exclusiva como REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN para realizar todos los trámites y/o actividades relacionadas con la contratación que efectúe la Corporación Al Alba Producciones para el desarrollo del evento CANTOS DEL TRABAJO DE LLANO - META a realizarse en el marco del **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024.**

En el marco de la ejecución del convenio, autorizo el uso y registro de mi imagen y la de la agrupación artística para fines de promoción y difusión del Festival Joropo al Parque 2024. Asimismo, garantizo que los datos e información generada serán requeridos y manipulados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos personales en Colombia.
Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, que sean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

Aceptación de Representación Artística

Juan Pablo Rodriguez H.
FIRMA DEL REPRESENTANTE
IDENTIFICACIÓN (C.C.

En constancia, firman los integrantes de la compañía y/o agrupación:

Heri Eduardo Wilches García
CC. 1.121.840.054

Diego Alejandro Hernández Ramírez
CC. 86.074.731

Sergio Andrés Garavito Cisneros.
CC. 80.845.129

José Manuel Torres Ramírez
CC. 17.352.422

María Verónica Ortíz
CC. 1.120.864.893

Ramón Andrés Enciso Castillo
CC. 17.351.125

FORMATO DE AUTORIZACIÓN
DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, que sean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

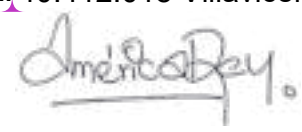
El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN**. Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165: 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES,** puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra. **PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:** La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES,** para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del IDARTES para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el IDARTES podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusive responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES. TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico,

sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del IDARTES a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE** , dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo**. QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, articulo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. 2. página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO - DERECHOS MORALES** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día 14 del mes de JUNIO del año 2024

Nombre: LUZ AMÉRICA REY SIERRA

Cedula: 40.412.018 Villavicencio

Firma: 

ANEXO
CARTA DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Yo Heidy Liliana Moreno Marin identificado(a) con cedula de ciudadanía, numero _____ expedida en Arauca, manifiesto que la agrupación artística Alpargata me conceden la facultad exclusiva como REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION para realizar todos los trámites y/o actividades relacionadas con la contratación que efectúe la Corporación Al Alba Producciones para el desarrollo del evento _____ a realizarse en el marco del **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024.**

En el marco de la ejecución del convenio, autorizo el uso y registro de mi imagen y la de la agrupación artistica para fines de promoción y difusión del Festival Joropo al Parque 2024. Asimismo, garantizo que los datos e información generada serán requeridos y manipulados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos personales en Colombia. **Nota explicativa:** Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, que sean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

Aceptación de Representación Artistica

Heidy Liliana Moreno M.
FIRMA DEL REPRESENTANTE
IDENTIFICACIÓN (C.C. 1.116781.364

En constancia, firman los integrantes de la compañía y/o agrupación:

Yader H
Nombres y apellidos completos
CC. 1127919791

Dana Rodriguez
Nombres y apellidos completos
CC.1116796181

DUVAN HINOJOSA
Nombres y apellidos completos
CC. 1007854131

Yeys Lopez
Nombres y apellidos completos
CC. 1116776591

Mauricio Vargas
Nombres y apellidos completos
CC. 1117732593

Maria Roxana S.
Nombres y apellidos completos
CC. 1116782230

Powered by CamScanner

Kevin Yefrey Rubiano Romero
Nombres y apellidos completos
CC. 1007896250.

Dana Gisela Vargas Tovar
Nombres y apellidos completos
CC. 1116799908

Dumar Andres Leon Vega
Nombres y apellidos completos
CC. 1.127.384.169

Lendy Tatiana Tovar M
Nombres y apellidos completos
CC. 1.116.811.830

Jeison Bascan
Nombres y apellidos completos
CC. 1006.454.871

Maria Perez.
Nombres y apellidos completos
CC. 1006456018

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Emma Manuela Rodriguez Vargas (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con 1.116.796.181 (tipo de documento) número tarjeta de identidad, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

Powered by CamScanner

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (14) del mes de JUNIO del año 2024.

Heidy Liliana Moreno Marin

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Heidy Liliana Moreno Marin

Documento de identidad N°: 1.116.781.364 **Tipo de documento de identidad:** Cédula

Dirección: CRA 23# 1A-17

Número telefónico de contacto: 3124254300

Correo electrónico (si lo tiene creado): _____

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Alpargata.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Yader Adrian Hernandez Supelano (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de identidad (tipo de documento) número 1.123.919.791, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

Powered by CamScanner

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (14) del mes de JUNIO del año 2024.

Heidy Liliana Moreno Marin

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Heidy Liliana Moreno Marin

Documento de identidad N°: 1.116.781.364 **Tipo de documento de identidad:** cédula

Dirección: CRA 23 #14 - 17

Número telefónico de contacto: 3124254300

Correo electrónico (si lo tiene creado): _____

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Alpargata

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Yampier Alejandro Bermúdez Moreno, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta Identidad (tipo de documento) número 1007440010, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**. no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

Powered by CamScanner

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (14) del mes de JUNIO del año 2024.

Heidy Liliana Moreno Marin

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Heidy Liliana Moreno Marin

Documento de identidad N°: 1.116.781.364 **Tipo de documento de identidad:** Cédula

Dirección: CRA 23 # 10 - 17

Número telefónico de contacto: 3124254300

Correo electrónico (si lo tiene creado): _____

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Alpargata.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ANEXO
CARTA DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Yo Loz Marina Blanco identificado(a) con cedula de ciudadanía, numero 1116780556 expedida en Arauca, manifiesto que la agrupación artística Grupo Cabalgando me conceden la facultad exclusiva como REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN para realizar todos los trámites y/o actividades relacionadas con la contratación que efectúe la Corporación Al Alba Producciones para el desarrollo del evento _____ a realizarse en el marco del **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024.**

En el marco de la ejecución del convenio, autorizo el uso y registro de mi imagen y la de la agrupación artística para fines de promoción y difusión del Festival Joropo al Parque 2024. Asimismo, garantizo que los datos e información generada serán requeridos y manipulados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos personales en Colombia. **Nota explicativa:** Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, que sean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

Aceptación de Representación Artística

Loz Marina Blanco
FIRMA DEL REPRESENTANTE
IDENTIFICACIÓN (C.C. 1116 780556.

En constancia, firman los integrantes de la compañía y/o agrupación:

Santos Duran
Nombres y apellidos completos
cc. 17'593.230

Luis Ricardo Olivos
Nombres y apellidos completos
cc. 1192719991

Richard F. Romero
Nombres y apellidos completos
cc. 1116.800.053

Marcol Steven Bonilla
Nombres y apellidos completos
cc. 1117132573

William Enrique Bonilla
Nombres y apellidos completos
cc. 6.609774

YAJAIRA GUTIERREZ
Nombres y apellidos completos
cc. 68'298.853.

Powered by CamScanner

Ricardo Alvarado
Nombres y apellidos completos
CC. 1116804594

Camilo Blanco
Nombres y apellidos completos
CC. 1.116800-940

Nana Josse Blanco
Nombres y apellidos completos
CC. 1.116.801.398

Carmen C. Tavar.
Nombres y apellidos completos
CC. 1116786423.

Nancy Jonell Rosto Arroyo
Nombres y apellidos completos
CC. 46.458-032.

Yenina Balta
Nombres y apellidos completos
CC. 1116791 179

Angela Patricia Hunda
Nombres y apellidos completos
CC. 1121132643

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Nombres y apellidos completos
CC.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Sebastian Duran., (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con T.I. (tipo de documento) número 1.029.405.898., en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

Powered by CamScanner

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** _x_ **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (14) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Santos Duran

Documento de identidad N°: 17593230 **Tipo de documento de identidad:** C.C.

Dirección: Cll 24^ # 29-46

Número telefónico de contacto: 310 699 0851.

Correo electrónico (si lo tiene creado): grupocabalgando@gmail.com.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Grupo Cabalgando.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Juliana Isabel Suescun L. (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tajeta identidad (tipo de documento) número 1115131801, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Lunes (10) del mes de Junio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Celsa Julia Lagarda Rodriguez

Documento de identidad N°: 60379634

Tipo de documento de identidad: cc

Dirección: Cra 5 calle 13-23

Número telefónico de contacto: 3205614133

Correo electrónico (si lo tiene creado): Celsajulia321@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Los Trompos

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Juana Isabella Arce Arcos (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con TARJETA DE IDENTIDAD (tipo de documento) número 1166650 67, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**,

Powered by CamScanner

no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna Indole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024. CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto

Powered by CamScanner

social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el dia SIETE (07) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: AICIRA PINZON RIAÑO

Documento de identidad N°: 47.426.735

Tipo de documento de identidad: C.C

Dirección: CALLE 11 N°7-51

Número telefónico de contacto: 3142558458

Correo electrónico (si lo tiene creado): Aicirapinzon@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: TROMPOS DEL CASANARE

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 3

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Juan Pablo Angel Medina, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con cédula (tipo de documento) número 1116624464, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**.

Powered by CamScanner

no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** _X_ **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto

Powered by CamScanner

social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Siete (07) del mes de Junio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Juan Pablo Angel Medina

Documento de identidad N°: 1116662464

Tipo de documento de identidad: Cedula

Dirección: Monan D casa 30

Número telefónico de contacto: 3212009581

Correo electrónico (si lo tiene creado): angelmedina958@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: TROMPOS DEL CASANARE

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Breyner Andrés Marín Ibagon, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con T.I (tipo de documento) número 1116664815, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día SIETE (07) del mes de JULIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: MONICA HIGUERA ORO

Documento de identidad N°: 1110554527

Tipo de documento de identidad: C.C

Dirección: CRA 4A # 13-51

Número telefónico de contacto: 3134158933

Correo electrónico (si lo tiene creado): MONICAHIGUERA33@GMAIL.COM

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: TROMPOS DEL CAMINAR.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Angel Julian Ramirez Rosario, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de Identidad (tipo de documento) número 1116664497, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** _X_ **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día SIETE (07) del mes de JULIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: RUTH MARISOL PEDROZO

Documento de identidad Nº: 47427073

Tipo de documento de identidad: C.C

Dirección: CLL C #5-46

Número telefónico de contacto: 3118064736

Correo electrónico (si lo tiene creado): ANGELJULIAN2008RP@GMAIL.COM

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: TRAMPOS DEL CASANARE

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante **obrando en nombre propio y en representación de** Lenar David Rivera Rodriguez, **(nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad,** identificado con Tarjeta de identidad (tipo de documento) **número** 1015650526, en ejercicio de la patria potestad y con custodia **permanente definida** en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo **(quien para efectos del presente documento se denominará el TITULAR)**, por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por **el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas **en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será**, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO: Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del IDARTES. TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024. CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Siete (07) del mes de Julio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Maribel Rodriguez

Documento de identidad N°: 47424411

Tipo de documento de identidad: Cédula de ciudadanía

Dirección: Cl 4 # 4 A 08

Número telefónico de contacto: 310 528 0295

Correo electrónico (si lo tiene creado): cesarenriquerodriguez1@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Teatro del Cascabel

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Karol Tatiana Fuentes Torres, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de identidad (tipo de documento) número 1116665016 en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Siete (07) del mes de Julio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Nery Enio Torres Cualdron

Documento de identidad Nº: 47426413

Tipo de documento de identidad: C.C

Dirección: Transversal 4 # 9-37

Número telefónico de contacto: 3208587078

Correo electrónico (si lo tiene creado):

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Trompos del Casanare

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Valeria maria Sosa Ramirez, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de identidad (tipo de documento) número 1116664100, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Siete (07) del mes de Julio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Luz Marina Rodriguez Molina

Documento de identidad N°: C.C. 47426468

Tipo de documento de identidad: Cédula de ciudadanía

Dirección: Cra 4a # 5-5 Trinidad. Casanare

Número telefónico de contacto: 3214998861

Correo electrónico (si lo tiene creado): Rodriguezlm@Gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Tiernitos del Casanare

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 3

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de STHEFANY SANCHEZ PATIÑO, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con TARJETA DE IDENTIDAD (tipo de documento) número 111.666.5138, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**.

Powered by CamScanner

no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto

Powered by CamScanner

social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día SIETE (07) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL: VILMAROJASS.

Nombres y apellidos completos: Vilma Rojas Suarez.

Documento de identidad N°: 47.426.828

Tipo de documento de identidad: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Dirección: CALLE 6 #1-45

Número telefónico de contacto: 3202043396

Correo electrónico (si lo tiene creado): Vilmarojastri@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: LOS TROMPOS DEL CASANARE

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Hanna Sofía Hoyos Cruz (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de Identidad (tipo de documento) número 1029645758, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi **calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será**, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Siete (07) del mes de Junio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Nidia Ceron Castillo

Documento de identidad N°: 1118 534 035

Tipo de documento de identidad: C.C

Dirección: Villa Polito Manzana Ñ Lote 9

Número telefónico de contacto: 321 425 1510

Correo electrónico (si lo tiene creado): nidia.19ceron@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Trompos del Casanare.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Maria Alexandra Calderon (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de Identidad (tipo de documento) número 1116664896, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. **En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será**, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO: Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del IDARTES. TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Siete (7) del mes de Junio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Nidia higuera otos

Documento de identidad N°: 1116663239

Tipo de documento de identidad: Cedula de ciudadania

Dirección: Carrera 9 calle 11-99

Número telefónico de contacto: 3102154075

Correo electrónico (si lo tiene creado): nidiahiguera otos@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: los trompos del Casanare.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de JENNIFER SOFIA VARGAS (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con TARJETA IDENTIDAD (tipo de documento) número 1116644458, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones **cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será**, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO: Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del IDARTES.** **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día SIETE (7) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: SANDRA CASTRO ROMERO

Documento de identidad N°: 1116664717

Tipo de documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANIA

Dirección: MANZANA 3 CASA 36 VILLA JANUAN

Número telefónico de contacto: 3223111617

Correo electrónico (si lo tiene creado): SANDRA1990@GMAIL.COM

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: LOS TRAMPOS DEL CASANARE.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Juan Sebastian Moreno, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de identidad (tipo de documento) número 1118174471, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024. CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día Siete (07) del mes de Junio del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Santiago Moreno Neita

Documento de identidad N°: 74 847 240

Tipo de documento de identidad: C.C

Dirección: Villa Polla Manzana Ñ Lote 9

Número telefónico de contacto: 311 870 53 43

Correo electrónico (si lo tiene creado): ceballos98@hotmail.es

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Tiempos del casanare

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de JUAN PABLO MOSTICA R., (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA (tipo de documento) número 1116662462, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Articulo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mi es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**,

Powered by CamScanner

no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto

Powered by CamScanner

social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día SIETE (07) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: JUAN PABLO MOJICA RODRIGUEZ

Documento de identidad N°: 111.666.2462

Tipo de documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANÍA

Dirección: MANZANA E CASA 5. BARRIO VILLA POLITA

Número telefónico de contacto: 313 439 1500

Correo electrónico (si lo tiene creado): juanpablomojicarodriguez@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: LOS TROMPOS DEL CASANARE

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de LUIS ALEJANDRO CORREA C. (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA (tipo de documento) número 111.666.2654, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO: Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del IDARTES. TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024. CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida

Powered by CamScanner

mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SI** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día SIETE (07) del mes de JUNIO del año 2021

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL: Mesundvo correa.

Nombres y apellidos completos: LUIS ALEJANDRO CORREA C.

Documento de identidad N°: 111.666.2654

Tipo de documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANÍA

Dirección: MANZANA G CASA 4. BARRIO VILLA POLITA

Número telefónico de contacto: 313 204 3537

Correo electrónico (si lo tiene creado): Mohiacolina@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: LOS TROMPOS DEL CASANARE

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 3

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Kevin Camilo Calderon Gómez (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con tarjeta de identidad (tipo de documento) número 1116664921, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad

Powered by CamScanner

en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR: El TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día lunes (10) **del mes de** junio **del año** 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Rosa Delia Gómez Castañeda

Documento de identidad N°: 47426606 TAD

Tipo de documento de identidad:

Dirección: Cr 81 N13-15 - Barrio Cristo Rey

Número telefónico de contacto: 3125289492

Correo electrónico (si lo tiene creado):

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN:

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de MARIANA DE JESUS CERVANTES (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de Identidad (tipo de documento) número 1029997990, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024** no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: MANUEL LUZ TRAVECEDO ZAMORA

Documento de identidad N°: 32609377 **Tipo de documento de identidad:** C.C.

Dirección: CRA 39 # 22F-25

Número telefónico de contacto: 315 3592446

Correo electrónico (si lo tiene creado): m-travecedo@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: CORPORACION Cultural Corcullo

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de _Isabel Hernández Castellanos , (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de Identidad (tipo de documento) número 1029997348, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y

deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** __X__ **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.
En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.



FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Patricia Castellanos Carranza

Documento de identidad N°: 52387657 Tipo de documento de identidad: Cédula de Ciudadanía

Dirección: Calle 13 sur 48 a 74 casa 87

Número telefónico de contacto: 3112646548

Correo electrónico (si lo tiene creado): pcastellanosc@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: CORCULLA

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de ANGEL RODRIGUEZ VANEGAS (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con 1121906230 (tipo de documento) número Targeta Identidad en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: NIDIA YAZMIN VANEGAS VEGA

Documento de identidad N°: 52.809.497 **Tipo de documento de identidad:** C.C.

Dirección: Calle 46 b 52-42 Los Andes / villavicencio.

Número telefónico de contacto: 322 840 26 70

Correo electrónico (si lo tiene creado): yazminvanegas30@gmail.com.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: CORCULLA.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de DULCE LUCIA PIÑEROS RAMIREZ, menor de edad, identificado con TARJETA DE IDENTIDAD número 1.121.929.943 DE V/CIO., en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de

2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ X** **NO**_ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.



FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: OLGA LUCIA RAMIREZ C.

Documento de identidad C.C. N°: 40.399.214 DE V/CIO

Dirección: MZA H CASA 12 CANTARRANA 1

Número telefónico de contacto: Celular 3133225983

Correo electrónico (si lo tiene creado): olgaluramica@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: CORCULLA

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	**Código:** GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	**Versión:** 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Emanuel Barragan (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con tarjeta identidad (tipo de documento) número 1029998542, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024** no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Dora Mayerly Pinales Romero

Documento de identidad N°: 1121886321 **Tipo de documento de identidad:** C.C

Dirección: Kra 54 # 46 c 36

Número telefónico de contacto: 3188556636

Correo electrónico (si lo tiene creado): Gabrielalfonso5@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Corvilla.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 1

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Yamis Gabriela Bello (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con ____ (tipo de documento) número 1029.998.113, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024** no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL**

TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capitulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:
Nombres y apellidos completos: Jeimy Alexandra Ruiz Carmón.
Documento de identidad N°: 52.749.325 **Tipo de documento de identidad:** C.C
Dirección: Kr 51 # 51-52. Chapinero Villapinzón
Número telefónico de contacto: 311 498 6073
Correo electrónico (si lo tiene creado): espeguza16@outlook.com.
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Corporación cultural Llanera Coreulla.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de JULIAN EDUARDO PARRADO CAMACHO, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con TARJETA DE IDENTIDAD (tipo de documento) número 1.122.525.488, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL**

TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: ANDREA STHEFANIE CAMACHO REY

Documento de identidad N°: 1.121.902.526 Tipo de documento de identidad: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Dirección: calle 14 D No. 39-03 esperanza 8va

Número telefónico de contacto: 3202044108

Correo electrónico (si lo tiene creado): andrecamachorey08@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: LOS NIÑOS DEL JOROPO (corculla)

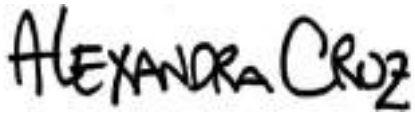
Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de MARIA ALEJANDRA ARAUJO CRUZ, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con tarjeta de identidad (tipo de documento) número 1036954227, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** _X_ **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.



En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: _YAMILE ALEXANDRA CRUZ MATEUS___

Documento de identidad N°: 1121825155__ Tipo de documento de identidad: cédula

Dirección: __calle 20 12b 13 villa Ortiz. Villavicencio- meta_

Número telefónico de contacto:3145850191_____

Correo electrónico (si lo tiene creado): alexay_010@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: _Corporacion cultural llanera CORCULLA INFANTIL_ -

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de WILMER DAVID HERNANDEZ MONTES, menor de edad, identificado con tarjeta de identidad número 1.029.994.941, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de

2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** _X_ **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.



FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: MAGDA SOFIA MONTES BOHORQUEZ

Documento de identidad N°: 35.260.373 **Tipo de documento de identidad:** CC

Dirección: SP Mz 5 Mz 3 Cs 23 La Madrid etapa V

Número telefónico de contacto: 321 213 8563

Correo electrónico (si lo tiene creado): magdamontes79@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: LOS NIÑOS DEL JOROPO - CORCULLA

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 674 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Angela Marcela Mendoza Gonzalez

Documento de identidad N°: 40332234 **Tipo de documento de identidad:** CC

Dirección: Calle 43A N 53-23 12 de octubre

Número telefónico de contacto: 3208361073

Correo electrónico (si lo tiene creado): marcelamendoza1234@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Niños del parapo.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Salomé Rincón (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con T.I (tipo de documento) número 1123810109, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024** no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

Powered by CamScanner

definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

Powered by CamScanner

FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD **Versión:** 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Samuel Alejandro López Rodríguez , (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de identidad (tipo de documento) número 1123443274, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mi es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO-SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo

Powered by CamScanner

FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD **Versión:** 2

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres Dilia Mayyy Rodriguez Arenas

Documento de identidad N°: 40215991 Tipo de documento CC

Número telefónico de contacto 3208999837

Correo electrónico (si lo tiene creado): mayyy1382@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: LOS NIÑOS DEL JOROPO CORCULLA-

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Martin Chaparro Rey (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con _____ (tipo de documento) número 1.122.933.583 en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**. no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Luz America Rey Siara

Documento de identidad N°: 40420218 **Tipo de documento de identidad:** C.C

Dirección: Cll 44 N° 56-21 Galán

Número telefónico de contacto: 310-2793067.

Correo electrónico (si lo tiene creado): Coraula16@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Coraula Grupo Infantil

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de JUAN ESTEBAN SOTO MENDOZA menor de edad, identificado con Tarjeta de identidad número 1.123.813.118, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- *DERECHOS DEL TITULAR:*** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de

2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO- DERECHOS MORALES**: (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas, Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO- SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD**: Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (14) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: PATRICIA MENDOZA GONZALEZ

Documento de identidad N°: 30.081.403 Tipo de documento de identidad: Cédula de Ciudadanía

Dirección: Calle 43ª N. 53 – 23 Barrio 12 de Octubre

Número telefónico de contacto: 3202621633

Correo electrónico (si lo tiene creado): patriciamendozajj@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: GRUPO INFANTIL CORCULLA

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de SAMUEL DAVID CRUZ G. (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con TARJETA IDENTIDAD (tipo de documento) número 1099999995, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024** no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

Powered by CamScanner

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: DAVID FELIPE CRUZ A.

Documento de identidad N°: 86066542 **Tipo de documento de identidad:** T.I

Dirección: CRA 39A # 3-40

Número telefónico de contacto: 3165233389

Correo electrónico (si lo tiene creado): davidfelipecruz80@gmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: CRUZ.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Powered by CamScanner

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día dieciséis (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Leonardo Almanza Castañeda.

Documento de identidad N°: 86.069.257. **Tipo de documento de identidad:** C.C.

Dirección: Mz G5 casa 9. Urb. Betty Camacho.

Número telefónico de contacto: 3214842738.

Correo electrónico (si lo tiene creado): lealca.80@gmail.com.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Grupo. Infantil. Corcolla.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de Laura Valentina Almanza López (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con Tarjeta de ident (tipo de documento) número 1122521684, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024** no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO-**

Escaneado con CamScanner

DERECHOS DEL TITULAR: El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 674 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** X **NO** ____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (14) del mes de JUNIO del año 2024

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Leonardo Almanza castañeda.

Documento de identidad N°: 80869257 **Tipo de documento de identidad:** CC

Dirección: M2 ES casa 9 Betty comacho.

Número telefónico de contacto: 3214842738.

Correo electrónico (si lo tiene creado): Leolca.80@Hotl.com.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: Grupo infantil corcula.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de _MARIA VICTORIA SANABRIA REYES, (nombre del niño, niña o adolescente) menor de edad, identificado con TI (tipo de documento) número 1122933415, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de

2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos. **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** __X__ **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: _LINA JULIETA REYES MONTENEGRO

Documento de identidad N°: 40325625 Tipo de documento de identidad: CC

Dirección: CRA 35ª N. 5ª-80 SUR CASA E-27

Número telefónico de contacto:3132682081

Correo electrónico (si lo tiene creado): linajulieta83@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: CORCULLA GRUPO INFANTIL TRADICIONAL.

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-65
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		Fecha: 19/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Versión: 2
		Página: 1 de 2

El abajo firmante obrando en nombre propio y en representación de , JULIAN EDUARDO PARRADO CAMACHO menor de edad, identificado con Tarjeta de Identidad número 1.122.525.486, en ejercicio de la patria potestad y con custodia permanente definida en el Artículo 288 del Código Civil Colombiano, y por ende responsable de la custodia y tenencia del mismo (quien para efectos del presente documento se denominará el **TITULAR**), por medio del presente documento de autorización acepto las actividades programadas por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante **IDARTES**), que actuará como responsable del tratamiento de la información personal mía y del menor. El responsable se encuentra identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, donde de manera voluntaria he dispuesto de la participación del menor de edad en el programa, proyecto o actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad **JOROPO AL PARQUE 2024** no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes de niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, emocional, social y creativa. En mi calidad de persona natural y de representante legal de la persona menor de edad, cuya imagen será, fijación sonora o producción audiovisual, que será utilizada y publicada por el **IDARTES**, suscribo de manera voluntaria, previa e informada el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen para fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, fijación sonora o producción audiovisual (video), así como los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley 23 de 1986, el cual se regirá por esta y las demás normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO- AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de uso de mi imagen y de la imagen del menor al que represento, para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el Capítulo XII, Artículos 165, 166, 167, 168 y las demás concordantes de la Ley 23 de 1986, al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser reproducidas en cualquier medio y modalidad conocida y comunicada públicamente en cualquier modalidad, incluida la radiodifusión y los medios digitales. **SEGUNDO- OBJETO: EL TITULAR** autoriza al **IDARTES** a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora o audiovisual, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de propiedad intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** o su representado sobre la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO- CONDICIONES DE LA LICENCIA:** la presente autorización fue expedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para que nuestras imágenes puedan ser utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red internet, reproducida en cualquier medio y comunicada públicamente. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese yo o el menor en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista del **IDARTES**. **TERCERO- GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto / actividad: **JOROPO AL PARQUE 2024**, no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación y cualquier tipo de comunicación pública sin ánimo de lucro de estas imágenes, constituyen memoria institucional y comunicación pública para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto de **JOROPO AL PARQUE 2024**. **CUARTO -TERRITORIO Y VIGENCIA:** La autorización para el uso de la imagen del menor, faculta al **IDARTES** para hacer uso de la obra resultante durante el término máximo definido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones o por cualquier otra norma que la modifique o complemente y podrá ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin limitación territorial. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o trasmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-89
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD	Fecha: 19/04/2023
		Versión: 2
		Página: 2 de 2

2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del **IDARTES** expedida mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le da alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Estos derechos lo podrán ejercer utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la política de protección de datos personales del **IDARTES**, en el Capítulo III, Artículos 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web https://www.idartes.gov.co/, o por medio de los siguientes canales de atención: **1.** Punto de atención al ciudadano ubicado en la carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia. **2.** Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos **3.** Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co. **SEXTO-DERECHOS MORALES:** (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993; Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. **SÉPTIMO-SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD:** Manifiesto que, para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, el **IDARTES** me indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del interés superior de los menores y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes. Adicionalmente manifiesto que el **IDARTES** me informó que tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que un dato sensible es todo dato personal que afecta la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SÍ** _X_ **NO** _____ autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **IDARTES** para hacer uso de la imagen del menor de edad de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y de uso de imagen.

En constancia firmo el día catorce (16) del mes de JUNIO del año 2024.

Lety Zulma Rey Leal

FIRMA ACUDIENTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres y apellidos completos: Lety Zulma Rey Leal

Documento de identidad CC Nº: 40.382.586 de Villavicencio

Dirección: Super Mza 5 Mza 3 Casa 79 Barrio La Madrid 5 etapa

Número telefónico de contacto: 3202044108

Correo electrónico (si lo tiene creado): olgaluramica@hotmail.com

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: CORCULLA

Verifica información: CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES